

s sabios oídos del Excmo. Sr. Duque de Cas-  
gnacio de Villar Villamil, quien tanto deseó  
vida escuchar estas noticias informativas acer-  
pasado don Cristóbal de Oñate.  
io ya descansa en paz. Descansemos también,  
ues este modesto estudio termina aquí.  
Presidente.



## LOS VILLASEÑOR-CERVANTES EN CELAYA

*Contribución al esclarecimiento del linaje  
Villaseñor, por el Académico Honorario  
RAFAEL NIETO Y CORTADELLAS.*

Algunos de los primeros conquistadores y pobladores espa-  
ñoles de nuestra América, han sido verdaderos patriarcas; desde  
los lugares donde se radicaron, sus descendencias se han ido mul-  
tiplicando más y más, en miles de personas que, orgullosas unas  
de ello, despreocupadas otras e ignorantes las más, llevan aquellos  
apellidos ilustres que sus antepasados les legaron y que siguen  
legando, consciente o inconscientemente, a futuras generaciones.

Así es el caso concreto, en Cuba, nuestro país, (apartándonos  
de la enorme descendencia existente por sus provincias orientales,  
del conquistador don Vasco Porcallo de Figueroa), de don An-  
drés de Madrid Sotolongo y su mujer doña Isabel de Roxas, cuyos  
hijos, madrileños establecidos en La Habana durante el siglo  
XVI, ocuparon los principales cargos de la época; fueron troncos  
del hoy cubanísimo linaje de su nombre que, como otros muchos,  
dió su sangre a la revolución emancipadora y que, en sus líneas  
Roxas-Sotolongo, Solares-Sotolongo y Sotolongo propiamente di-

cha, se extiende actualmente por toda aquella República, principalmente por sus provincias occidentales. El Conde de Jaruco, en su "Historia de Familias Cubanas", hace un formidable estudio genealógico de ese apellido.

En México, su principal patriarca, fué el Conquistador y Poblador don Juan de Villaseñor Orozco; de sus dos matrimonios procreó a los distintos troncos de su linaje que se extendió por los ámbitos de la Nueva España, ocupando muchos de sus descendientes los principales cargos, tanto en la Colonia como en la República.

Según asevera don Alejandro Villaseñor y Villaseñor en la página 92 de los "Condes de Santiago" y según ha comprobado el distinguido genealogista Licenciado don José Ignacio Dávila Garibí, Presidente de esta Academia, entre los descendientes de don Juan de Villaseñor Orozco se contaron, tanto don Agustín de Iturbide como el heroico Cura don Miguel Hidalgo y Costilla, y hoy la Nación Mexicana cuenta miles de ciudadanos que ostentan el esclarecido apellido Villaseñor o descienden de él por alguna de sus líneas ascendentes.

El presente ensayo, de posible utilidad, es nuestro aporte sincero, lleno de afecto a México y a su Academia de Genealogía y Heráldica, y con él tratamos de cooperar al empeño de muchos de sus distinguidos miembros, que se ufanan en esclarecer este linaje por todas sus líneas.

El Conquistador don Juan de Villaseñor Orozco, nacido por los años de 1500 en la villa de Vélez,<sup>1</sup> como dice en su testa-

<sup>1</sup> Las antiguas "villas de los Vélez", o sean, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, poblaciones mudéjares fronterizas al antiguo reino de Murcia, están situadas en los hoy municipios de sus nombres, provincia y diócesis de Almería, en el extremo occidental de Andalucía; fueron conquistadas en 1435 por el Adelantado y Comendador don Alonso Yáñez Fajardo, y perdidas doce años después, reconquistadas en 1439 a virtud de un tratado de paz y quedando incorporadas a la corona de Castilla,

mento, fué visitador general de Michoacán, Valladolid (hoy Morelia) y encomendero en Nueva España.<sup>2</sup> Testó ante Pedro Cardoso, falleció en la hacienda denominada Querán, mayo de 1566. En 3 de enero de 1548 otorgó testamento en México ante el Escribano don Diego de Tellería, en nombre de sus herederos, a favor de doña Juana de Avila, viuda de don Gil González de Avila, y a don Diego Téllez, como curadores y tutores de la viuda (volúmen 154, expediente 2, sección "Actas", Archivo General de la Nación, México). Sus padres don Diego de Burgos Villaseñor y doña "Diego de Burgos Tovar" en su testamento

pero ocho años más tarde las tomaron de nuevo en 1488 Fernando el Católico las reconquistó de los moros el entonces Duque de Alba de sus dos fortalezas, Alhama y Alhama de Vélez-Rubio. Al año siguiente se posesionaron de la cercana ciudad de Almería por un tregua hecha por Abdallah-el-Zagal, desde cuya ciudad se dieron incorporadas definitivamente a la corona de España.

El autor de este ensayo sugiere muy atentamente a la Academia de Genealogía y Heráldica que, para dar origen a las villas fué cuna del Conquistador don Juan de Villaseñor Orozco de obtener por medio del Ilmo. Sor. Obispo de México aquellos libros parroquiales, en busca de la partida bautismal del Conquistador y la matrimonial de sus padres.

<sup>2</sup> Se le mercedaron encomiendas en Huanacámpana, Tancítaro, Villachuato, Uruapan, Menguaro, Muta, Tancítaro, Chapatiro, Guanandúcuaro, Guandacumá, Tancítaro, Numaranata, Guanímara, Cirapécuaru, Pejan, pueblo de Pénjamo y otras.

<sup>3</sup> Véase: "Un documento de interés biográfico sobre el testamento del Conquistador D. Juan de Villaseñor Orozco" por el Licenciado D. José Ignacio Dávila-Garibí, página 177 de las "Memorias" de la Academia de Genealogía y Heráldica, tomo 2, número 2 y 3 de las "Memorias" de la Academia de Genealogía y Heráldica, se refiere al valioso hallazgo del documento con toda su integridad) efectuado en el archivo del Sr. Obispo de México por el acucioso investigador don Jesús Amaya.

ctualmente por toda aquella República, princi-  
provincias occidentales. El Conde de Jaruco, en  
familias Cubanas", hace un formidable estudio  
apellido.

su principal patriarca, fué el Conquistador y  
de Villaseñor Orozco; de sus dos matrimonios  
tantos troncos de su linaje que se extendió por  
Nueva España, ocupando muchos de sus descen-  
dientes cargos, tanto en la Colonia como en la

don Alejandro Villaseñor y Villaseñor en la  
"Condes de Santiago" y según ha comprobado  
Genealogista Licenciado don José Ignacio Dávila  
de esta Academia, entre los descendientes de  
Villaseñor Orozco se contaron, tanto don Agustín  
el heroico Cura don Miguel Hidalgo y Costilla,  
Mexicana cuenta miles de ciudadanos que ostien-  
el apellido Villaseñor o descienden de él por  
líneas ascendentes.

Este ensayo, de posible utilidad, es nuestro aporte  
directo a México y a su Academia de Genealogía  
y Heráldica. En él tratamos de cooperar al empeño de muchos  
de sus miembros, que se ufanan en esclarecer este  
tema en sus líneas.

El autor don Juan de Villaseñor Orozco, nacido por  
en la villa de Vélez,<sup>1</sup> como dice en su testa-

de las "villas de los Vélez", o sean, Vélez-Blanco y Vélez-  
Blancos, lindantes fronterizas al antiguo reino de Murcia,  
hoy municipios de sus nombres, provincia y diócesis  
extremo occidental de Andalucía; fueron conquista-  
dos por el Adelantado y Comendador don Alonso Yáñez Fa-  
rón, pocos años después, reconquistadas en 1439 a virtud  
de un decreto real, y quedando incorporadas a la corona de Castilla,

mento, fué visitador general de Michoacán, fundador de Valla-  
dolid (hoy Morelia) y encomendero en vastísimas tierras de la  
Nueva España.<sup>2</sup> Testó ante Pedro Cardoso, Escribano Real,<sup>3</sup> y  
falleció en la hacienda denominada Querámbaro el jueves 24 de  
mayo de 1566. En 3 de enero de 1548 otorgó una escritura de ven-  
ta en México ante el Escribano don Diego de Isla, por sí y a  
nombre de sus herederos, a favor de doña Leonor de Alvarado,  
viuda de don Gil González de Avila, y a favor también de don  
Diego Téllez, como curadores y tutores de los hijos de la referida  
viuda (volumen 154, expediente 2, sección de "Bienes Nacio-  
nales", Archivo General de la Nación, México, D. F.). Fueron  
sus padres don Diego de Burgos Villaseñor (por él llamado  
"Diego de Burgos Tovar" en su testamento) y doña Guiomar

pero ocho años más tarde las tomaron de nuevo los árabes. En el año  
de 1488 Fernando el Católico las reconquistó de nuevo, posesionándose  
el entonces Duque de Alba de sus dos fortalezas, llamada de Velad-  
Alhamar la de Vélez-Rubio. Al año siguiente los Reyes Católicos se  
posesionaron de la cercana ciudad de Almería mediante vasallaje y en-  
trega hecha por Abdallah-el-Zagal, desde cuya época ambas villas que-  
daron incorporadas definitivamente a la corona castellana.

El autor de este ensayo sugiere muy atentamente a la Academia Mexi-  
cana de Genealogía y Heráldica que, para determinar cuál de dichas  
villas fué cuna del Conquistador don Juan de Villaseñor-Orozco, trate  
de obtener por medio del Ilmo. Sor. Obispo de Almería, la compulsa de  
aquellos libros parroquiales, en busca de la partida bautismal del Con-  
quistador y la matrimonial de sus padres.

<sup>2</sup> Se le mercedaron encomiendas en Huango, Necupétaro, Tanga-  
cicuaro, Villachuato, Urisipito, Menguario, Mutaro, Langencien, Sinerteo,  
Tancicuaro, Chapatiro, Guanandúcuaro, Guandaro, Tirimaquero, Cara-  
puerto, Numaranata, Guanímaro, Cirapécuaro, Cherecho, cabecera de  
Pejan, pueblo de Pénjamo y otras.

<sup>3</sup> Véase: "Un documento de interés biográfico y genealógico; el  
testamento del Conquistador D. Juan de Villaseñor Orozco" por el licen-  
ciado D. José Ignacio Dávila-Garibi, página 177 del volumen correspon-  
diente a los números 2 y 3 de las "Memorias" de esta Academia, en que  
se refiere al valioso hallazgo del documento completo (que publica en  
toda su integridad) efectuado en el archivo del Ayuntamiento de México  
por el acucioso investigador don Jesús Amaya.

de Orozco,<sup>4</sup> como también declara en su mencionada disposición testamentaria,<sup>5</sup> y casó dos veces, siendo su primera esposa doña Catalina de Lara Cervantes y Andrada nacida en Sevilla por 1512, con la que contrajo nupcias en Michoacán, hija del también Conquistador don Leonel de Cervantes, Comendador de la Orden de

<sup>4</sup> Doña Guiomar de Orozco parece haber sido hermana de don Francisco de Orozco, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Toledo, a quien don Juan de Villaseñor Orozco llama "su tío" en su referido testamento.

<sup>5</sup> Respecto a la ascendencia de don Juan de Villaseñor Orozco, su descendiente, el licenciado D. Manuel Septién y Septién, miembro de número de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, luego de permitirle compulsar los valiosísimos documentos de su archivo familiar, gentilmente ha autorizado al autor de este trabajo genealógico, para reproducir íntegramente el siguiente documento: ..... "EXTRACTO DE LO QUE PRODUCEN A FAVOR DE LOS APELLIDOS VILLASEÑOR, y CERVANTES LAS EGECUTORIAS DE LOS MISMOS DE MEXICO, Y DE SU ARBOL; Y ACOMPAÑA EL QUE SE HA PODIDO FORMAR DE SUS MAYORES"..... "Dn. Juan de Villaseñor Caballero del Havito de Santiago Alcayde de Zaragoza, casado con Da. Elvira de Tovar deuda y de la Casa del Marqués de Berlanga, tubieron dos hijos que por haver pasado de Burgos a Toledo al servicio del Sor. Infante Dn. Enrique, fueron llamados, y conocidos por los de Burgos; Diego, y Pedro.—Este Diego de Burgos Tovar Villaseñor siendo Alcayde de la Fortaleza de Velez, y continuo del Rey, casó en Villanueva de Alcaudete con Ysabel Alfonso Villaseñor hermana del Comendador Molina de los Villaseñores y Molinas del Pueblo de Miguel-Estevan, y tubieron otro hijo del mismo nombre a saver. Diego de Burgos Villaseñor que sucedió a su Padre en dicha Alcaydia, y casó con Guiomar de Orozco hija de Dn. Diego Orozco Caballero del Orden de Santiago, y Comendador en él de Pozo-Rubio, de cuyo Matrimonio procedieron otro Dn. Diego de Orozco Villaseñor a cuyo favor se expidió por la Real Chancillería de Granada a 23 de Julio de 1529 la executoria, y carta de hidalguía que consta en el quaderno B de f. 13 a 75 la misma que tienen los Villaseñores de Mexico, Dn. Fran<sup>co</sup> Orozco, y D<sup>n</sup> Juan Villaseñor que vinieron á este Reyno, y ayudaron a su Conquista, el D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> en el Valle de Oaxaca, y la Misteca el qual murió sin sucesion, y este en la Provincia de Mechoacan.—Este Juan Villaseñor y Orozco casó en este Reyno con Da. Catalina de Lara hija de Leonel Cerbantes Caballero tambien de Santiago, y otro de los primeros Conquistadores de Mexico, y de Da. Leonor Andrada

Santiago, y de doña Leonor de Andrada. con doña Isabel de Mérida. Con su primera a Guiomar de Andrada; a María de Orozco cas de Villaseñor Cervantes; a Diego de O cisco de Orozco Tovar, y al primogénito d

hija del Alcalde Burguillos, de cuyo Matrimonio fueron Juan de Villaseñor Cerbantes, Fran<sup>co</sup> Orozco Cerbantes; y en segundas nupcias casó rida, de quien tubo otro hijo llamado Gab. Vezino de Mexico donde por la gran satisf honrrada conducta tubo la primera Rl. Provicio para que pasase a acavar de Conquistar, pac vancia de Mechoacan, y sus Fronteras Chichin Venerable Sor. Obispo Dn. Fr. Juan de Suma los Yndios como por los Exmos, Sres. Virreye doza, y dn, Martin Enrri....sele recomen formales, yá por Cartas que se le diesen en de Huango y Puruandido.—El hijo mayor de Juan de Villaseñor sucedió como tal en dicha de lo qual, y de los muchos Viene sque asia hermanos les havia dejado dicho su Padre, h bres por haver gastado quanto tubieron en Ser tener en sus varias Cavalgatas a sus Criados, y tra los Chichimecas. Casó con da. Mariana e trimonio tubo entre diez hijos a Dn. Gonzalo y Zúñiga, quien se hicieron las mercedes Buenavista Oy de la Cofradía del Santísimo d dido, y las de Fanguanguato y Cuirimeo en aqu situadas en la de Tlasasalco.—Dn. Gonzalo Zúñiga, quienes tubieron otro hijo del misn Tesorero de la Santa Cruzada, Regidor perpet de la Santa hermandad de Valladolid, y Casó c Davalos y Bracamonte: Pero un dn. Clemente casado con da. Blasina Patiño la qual gozo la r tras fue Viuda, y por cuyo fallecimiento y no se incorporo en la Corona no puede averiguars Dn. Juan el moso, o de estos Gonzalos, por ni las fechas de los hechos que se refieren, ni e antiguas que se trahe por principio de la exec macion que ha pedimento del referido Juan d recibio en la Real Audiencia por el mes de Junio

también declara en su mencionada disposición casó dos veces, siendo su primera esposa doña Guzmán y Andrada nacida en Sevilla por 1512, y después nupcias en Michoacán, hija del también Conde de Cervantes, Comendador de la Orden de

de Orozco parece haber sido hermana de don Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición don Juan de Villaseñor Orozco llama "su tío" en su

ascendencia de don Juan de Villaseñor Orozco, su abuelo D. Manuel Septién y Septién, miembro de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, luego de haber examinado los valiosísimos documentos de su archivo familiar, me dirijo al autor de este trabajo genealógico, para referirle el siguiente documento: ..... "EXTRACTO DE LA SENTENCIA A FAVOR DE LOS APELLIDOS VILLASEÑOR LAS EJECUTORIAS DE LOS MISMOS APELLIDOS Y ACOMPAÑA EL QUE SE HA HECHO DE SUS MAYORES"..... "Dn. Juan de Villaseñor Orozco del Havito de Santiago Alcayde de Zaragoza, casado con Ysabel Alfonso Villaseñor hermana del Sr. Dn. Diego de Burgos Tovar deuda y de la Casa del Marqués de Berwick hijos que por haver pasado de Burgos a Toledo al servicio de Dn. Enrique, fueron llamados, y conocidos con el nombre de Diego, y Pedro.—Este Diego de Burgos Tovar Villaseñor de la Fortaleza de Velez, y continuo del Rey, casó con Ysabel Alfonso Villaseñor hermana del Sr. Dn. Diego de Burgos Tovar de los Villaseñores y Molinas del Pueblo de Michoacán otro hijo del mismo nombre a saver. Diego de Burgos Tovar Villaseñor que sucedió a su Padre en dicha Alcaydia, y casó con Catalina hija de Dn. Diego Orozco Caballero del Orden de Santiago en él de Pozo-Rubio, de cuyo Matrimonio nació Diego de Orozco Villaseñor a cuyo favor se expidió Real Cédula de la Chancillería de Granada a 23 de Julio de 1529 la qual declara hidalguía que consta en el quaderno B de f. 13 de este Rey. Tienen los Villaseñores de Mexico, Dn. Francisco de Villaseñor que vinieron á este Reyno, y ayudaron a Dn. Francisco en el Valle de Oaxaca, y la Misteca el Sr. Dn. Juan de Villaseñor, y este en la Provincia de Mechoacan.—Este Diego de Orozco casó en este Reyno con Da. Catalina de Villaseñor Cerbantes Caballero tambien de Santiago, y otro hijo de los conquistadores de Mexico, y de Da. Leonor Andrada

Santiago, y de doña Leonor de Andrada. Por segunda vez casó con doña Isabel de Mérida. Con su primera mujer tuvo por hijos: a Guiomar de Andrada; a María de Orozo; a Magdalena y a Lucas de Villaseñor Cervantes; a Diego de Orozco Tovar; a Francisco de Orozco Tovar, y al primogénito don Juan de Villaseñor

hija del Alcalde Burguillos, de cuyo Matrimonio tubo tres hijos que fueron Juan de Villaseñor Cerbantes, Francisco de Orozco, y Diego de Orozco Cerbantes; y en segundas nupcias casó con Da. Isavel de Mérida, de quien tubo otro hijo llamado Gabriel de Villaseñor. Fue Vezeño de Mexico donde por la gran satisfacción que desu valor, y honrrada conducta tubo la primera Real Provicion de las más honoríficas para que pasase a acavar de Conquistar, pacificar, y Visitar la Provincia de Mechoacan, y sus Fronteras Chichimecas, y que assi por el Venerable Sor. Obispo Dn. Fr. Juan de Sumarraga, Juez Protector de los Yndios como por los Exmos, Sres. Virreyes dn. Antonio de Mendoza, y dn, Martin Enrri...sele recomendasen yá por Despachos formales, yá por Cartas que se le diesen en Encomienda los Pueblos de Huango y Puruandido.—El hijo mayor de este nombrado tambien Juan de Villaseñor sucedió como tal en dicha encomienda, sin embargo de lo qual, y de los muchos Viene sque asia el, como a los otros dos hermanos les havia dejado dicho su Padre, havian quedado muy Pobres por haver gastado quanto tubieron en Servicio del Rey, y en mantener en sus varias Cavalgatas a sus Criados, y Amigos Españoles contra los Chichimecas. Casó con da. Mariana de Zúñiga, de cuyo Matrimonio tubo entre diez hijos a Dn. Gonzalo de Villaseñor Cervantes y Zúñiga, quien se hicieron las mercedes de las tierras llamadas Buenavista Oy de la Cofradía del Santísimo del dicho Pueblo Puruandido, y las de Fanguanguato y Cuirimeo en aquella jurisdicción, y otras situadas en la de Tlasasalco.—Dn. Gonzalo caso con Da. María de Zúñiga, quienes tubieron otro hijo del mismo nombre el qual fue Tesorero de la Santa Cruzada, Regidor perpetuo, y Alcalde Provincial de la Santa hermandad de Valladolid, y Casó con da. Aldonza de Hajar Davalos y Bracamonte: Pero un dn. Clemente de Villaseñor y Zúñiga casado con da. Blasina Patiño la qual gozo la referida encomienda mientras fue Viuda, y por cuyo fallecimiento y no haver dexado sucesion, se incorporo en la Corona no puede averiguarse si fue tambien hijo de Dn. Juan el moso, o de estos Gonzalos, por no expresarse el grado ni las fechas de los hechos que se refieren, ni en un Extracto de noticias antiguas que se trahe por principio de la executoria, ni en una informacion que ha pedimento del referido Juan de Villaseñor el moso se recivio en la Real Audiencia por el mes de Junio de 1585 en que articuló

Cervantes. De su segunda mujer tuvo por hijo, a don Gabriel de Villaseñor y Mérida, y seguidamente nos referiremos a los habidos de su primer matrimonio:

1. Doña María de Orozco, que casó con don García de Contreras Figueroa.

que para ocurrir a la Real Clemencia a fin de que fuese de su agrado hacerle merced de alguna renta, o ayuda de costa en la caja o en Pueblos le convenia calificar su Calidad, y Servicios, y los de sus mayores: como efectivamente provo que asi su Padre como su hermano, y Tio respectivamente dn. Franco Orozco vinieron de la Europa, y fueron de los primeros Conquistadores de Mexico, y de esta Na España y que fueron nombrados Capitanes el primero para la expedición de dicha Provincia de Mechoacan, y el Segundo para la de Guaxaca, y Misteca, y que a este se le dieron en ellas ciertas encomiendas que por no haver tenido sucesion bolvieron á la Corona=Que su Abuelo Leonel de Cerbantes fue otro de los primeros Conquistadores, y Pobladores, por haver trahido de España asu muger, y Siete hijas, y un hijo de que resultó haver emparentado, y honrado a muchos Nobles linages de Mexico, y del Reyno=Que a mas de haver pacificado a Mechoacan paso el nominado su Padre a la Conquista del Reyno dela Nueva Galicia, y Segunda Jornada de Xalisco, en cuya ocacion fue proveedor general del Exercito sirviendo a su costa con mucho cuidado riesgo, y diligencia y sin premio alguno. Que visito dos vevez dicha Provincia de Mechoacan, Poble la Ciudad de Valladolid y repartio sus tierras con mucha fidelidad todo a su costa, y sin ninguna de S. M. = Que por los pocos aprovechamientos de dicha encomienda gastó las de otras Haciendas que havia adquirido con su industria, y tenia por propias suyas todos sus Frutos en mantener las Fronteras de Querambaro y Penjamo que eran de Chichimecos, hasta que con mucho trabajo caridad, y Zelo de sus Almas agazajandolos, y dandoles de comer, y Vestir los fue hauciendo a nuestra Santa Fee en Servicio de Dios, y del Rey, de donde resultó haverse poblado muchos Minerales Ricos como los de Zacatecas, Guanajuato, y Comanfa, y muchas estancias de Ganado mayor, y menor y de lavor, y paz, y abundancia de frutos en toda la tierra por lo qual él, y todos sus hermanos no havian tenido herencia alguna de dicho su Padre = Que no solo despues si no antes de su muerte desde que tubo edad para ello, y quando sucedio en esta tierra de Mexico el revelion vino del Valle de San Juan con Amigos, y Criados Armas, y Caballos a su Socorro, y merecio comicion al capitán Genl. Dn. Franco de Velazco para que anduviese con veinte hombres Alcabuceros por todas las Villas, y Lugares de este Reyno, y de la Nueva Galicia a informarse de lo que en todas partes pasava, y poner

2. Doña Guiomar de Andrada, natural Curisipo, que casó con don Juan Gutiérrez de Ciudad Real, apodado "el Pechudo", hijo de don Juan Gutiérrez de la Caballería y Flores de Guevara (quien participó en la pacificación de la Nueva Galicia),

Orden en las cosas como conviniesen; y que con el fin de que se pudiesen en las Minas de Guanajuato, y acudio en persona a descubrir muchos peligros a las entradas, y revatos de los Chichimecos en la extancia de Suchitlan, y Cerco de Tuliman e indios de vez en evidente riesgo de la vida, en que mato a muchos de ellos, lo alzaron, y se huyeron, y salvó toda la gente que quedo, que por los cortos rendimientos de dicha su encomienda no lo que dava de sus otros vienes a Clerigos, y Frades, y Yndios de sus Pueblos, y a demas de eso quarenta y cinco ps. para la Yglesia Católica, y Doscientos y cincuenta ps. para los Chichimecos que muchas vevez los havian asolado, y los que eran utiles, y podian ser de provecho, y para que el Rey se serviese darle, y estarian muy bien en cada año.—Por otra información recibida a pedimento de Ygnacio Jose Villaseñor y Cervantes Teniente Asistente de Oaxaca, y Oidor Onorario dela Rl. Audiencia por ante el Teniente general de la Villa de Zamora, y el Esno. Rl. Publico y de Cabildo Dn. Jose Martinez de los Rios, desde 26 de Junio de 1773, hizo constar en publico acta, y de legitimo Matrimonio de dn. Nicolas de Villaseñor y de Da. Mariana de Arroyo Cendejas y Ochoa, en la partida de Bautismo, y ser natural, y ellos Vecinos de la villa de Guanciquaro; nieto de dn. Matias de Villaseñor Cervantes y Antonia Antunez de Borja todos descendientes de don Juan Gutiérrez de la Caballería y Flores de Guevara distinguida nobleza; y en general serlo tambien de don Juan Gutiérrez de la Caballería y Flores de Guevara señores Conquistadores, y Pobladores de aquella Provincia por lo que se hace sospechoso un arbol Genealógico de don Juan Gutiérrez de la Caballería y Flores de Guevara ningun Dn. Gonzalo".—Al margen: "RL. CEDULA DE DON JUAN GUTIERREZ DE LA CABALLERIA Y FLORES DE GUEVARA CLARA NOBLEZ HIJOS DALGO A LOS COMENDADOS DE LOS POBLADORES DE ESTE REYNO CONCEDIENDO A LOS COMENDADOS LEGIOS DE TALES, Y A SUS HIJOS Y DESCENDIENTES: "Dn. Felipe por la gracia de Dios etc. A los Vicerreyes para los descubrimientos, nuevas poblaciones, y pacificación de las Villas y Provincias que en las Yndias estan por descubrir, se hagan con mas facilidad, y como conviniere a nuestro Señor y vien de los Naturales, entre otras

segunda mujer tuvo por hijo, a don Gabriel de  
y seguidamente nos referiremos a los habidos  
monio:

a de Orozco, que casó con don García de

Real Clemencia a fin de que fuese de su agrado  
una renta, o ayuda de costa en la caja o en Pueblos  
Calidad, y Servicios, y los de sus mayores: como  
ue así su Padre como su hermano, y Tio respec-  
Orozco vinieron de la Europa, y fueron de los  
es de Mexico, y de esta N<sup>a</sup> España y que fueron  
el primero para la expedición de dicha Provincia  
segundo para la de Guaxaca, y Misteca, y que a  
llas ciertas encomiendas que por no haver tenido  
Corona=Que su Abuelo Leonel de Cerbantes fue  
Conquistadores, y Pobladores, por haver trahido de  
Siete hijas, y un hijo de que resultó haver empa-  
muchos Nobles linages de Mexico, y del Reyno=  
acificado a Mechoacan paso el nominado su Padre  
eyno dela Nueva Galicia, y Segunda Jornada de  
ion fue proveedor general del Exercito sirviendo  
cuidado riesgo, y diligencia y sin premio alguno.  
dicha Provincia de Mechoacan, Poble la Ciudad  
o sus tierras con mucha fidelidad todo a su costa,  
. = Que por los pocos aprovechamientos de dicha  
de otras Haciendas que havia adquirido con su  
propias suyas todos sus Frutos en mantener las  
baro y Penjamo que eran de Chichimecos, hasta  
o caridad, y Zelo de sus Almas agazajandolos, y  
Vestir los fue hauciendo a nuestra Santa Fee en  
el Rey, de donde resultó haverse poblado muchos  
los de Zacatecas, Guanajuato, y Comanfa, y mu-  
do mayor, y menor y de lavor, y paz, y abundancia  
rra por lo qual él, y todos sus hermanos no havian  
de dicho su Padre = Que no solo despues si no  
esde que tubo edad para ello, y quando sucedio  
ico el revelion vino del Valle de San Juan con  
mas, y Caballos a su Socorro, y merecio comicion  
Fran<sup>co</sup> de Velazco para que anduviese con veinte  
por todas las Villas, y Lugares de este Reyno, y de  
ormarse de lo que en todas partes pasava, y poner

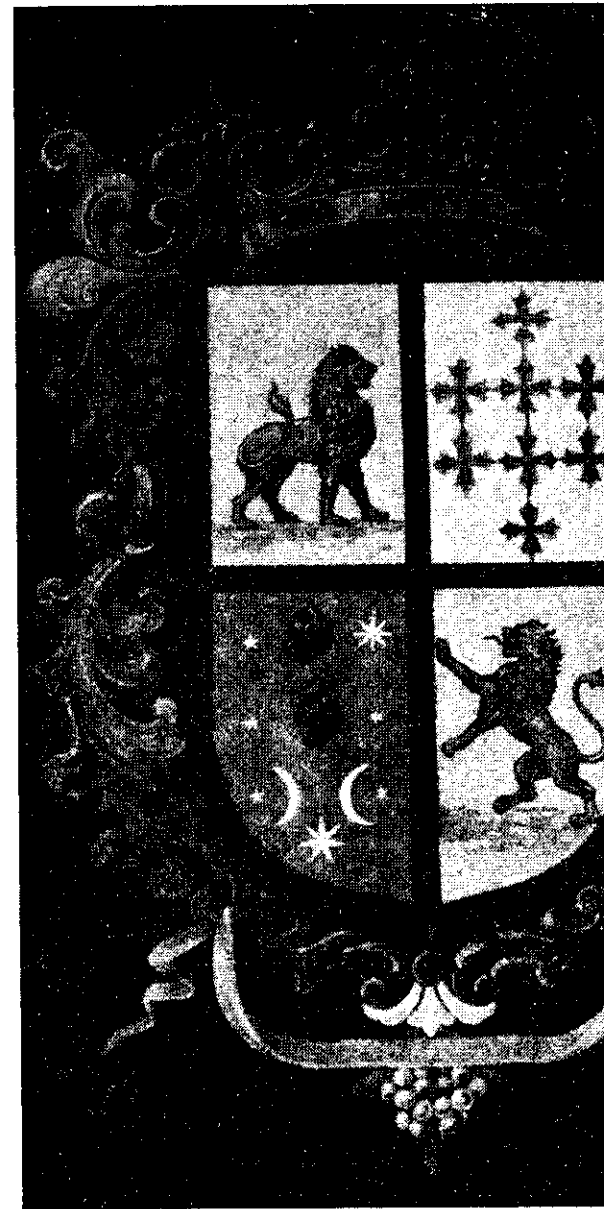
2. Doña Guiomar de Andrada, natural de la estancia de  
Curisipo, que casó con don Juan Gutiérrez de Bocanegra, natural  
de Ciudad Real, apodado "el Pechudo", hijo de don Diego Gu-  
térrez de la Caballería y Flores de Guevara (Conquistador muer-  
to en la pacificación de la Nueva Galicia), y de doña Isabel

Orden en las cosas como conviniesen; y que con toda esta gente sirvió  
en las Minas de Guanajuato, y acudió en persona exponiéndola a mu-  
chos peligros a las entradas, y revatos de los Chichimecos especialmente  
en la estancia de Suchitlan, y Cerco de Tuliman en que se vio muchas  
veces en evidente riesgo de la vida, en que mató a muchos de ellos, y  
lo alzaron, y se huyeron, y salvó toda la gente que dentro estava — Y  
que por los cortos rendimientos de dicha su encomienda era mucho mas  
lo que dava de sus otros vienes a Clerigos, y Frailes, y a los mismos  
Yndios de sus Pueblos, y a demas de eso quarenta ps. para la Obra de  
la Yglesia Católica, y Doscientos y cincuenta ps. para la Guerra de los  
Chichimecos que muchas veces los havian asolado, y aullentado a todos  
los que eran utiles, y podian ser de provecho, por lo qual necesitava  
que el Rey se serviese darle, y estarian muy bien empleados Tres mil ps.  
cada año.—Por otra información recibida a pedimento del Sor. Lic<sup>o</sup> Dn.  
Ygnacio Jose Villaseñor y Cervantes Teniente Asesor Letrado dela Yn-  
tenda de Oaxaca, y Oidor Onorario dela Rl. Audiencia de Guadalajara  
por ante el Teniente general de la Villa de Zamora dn. Jose del Rivero,  
y el Esno. Rl. Publico y de Cabildo Dn. Jose Manuel Lopez delos Mo-  
zos, desde 26 de Junio de 1773, hizo constar en particular ser hijo lexiti-  
timo, y de legitimo Matrimonio de dn. Nicolas de Villaseñor Cervantes,  
y de Da. Mariana de Arroyo Cendejas y Ochoa, lo mismo que reza su  
partida de Bautismo, y ser natural, y ellos Vecinos del Pueblo de Tan-  
guanciquaro; nieto de dn. Matias de Villaseñor Cervantes, y de da. An-  
tonia Antunez de Borja todos descendientes de Christianos viejos, y de  
distinguida nobleza; y en general serlo tanvien de los primeros Villase-  
ñores Conquistadores, y Pobladores de aquella Provincia de Mechoacan  
por lo que se hace sospechoso un arbol Genealógico, en donde no consta  
ningun Dn. Gonzalo".—Al margen: "RL. CEDULA EN QUE SM DE-  
CLARA NOBLEZ HIJOS DALGO A LOS CONQUISTADORES, Y  
POBLADORES DE ÉSTE REYNO CONCEDIENDOLOS LOS PRIVI-  
LEGIOS DE TALES, Y A SUS HIJOS Y DESCENDIENTES".—Dentro:  
"Dn. Felipe por la gracia de Dios etc. A los Virreyes etc. Sabed que  
para los descubrimientos, nuevas poblaciones, y pacificaciones de las tie-  
rras y Provincias que en las Yndias estan por descubrir, poblar, y paci-  
ficar, se hagan con mas facilidad, y como conviene al Servicio de Dios  
nuestro Señor y bien de los Naturales, entre otras cosas hemos mandado

Mexía de Bocanegra. Tuvieron la descendencia que se menciona en la obra "Los Bocanegra en Nueva España" por el autor del presente ensayo.

3. Doña Magdalena de Villaseñor-Cervantes, fué bautizada

hacer las ordenanzas siguientes. . . Asimismo tenemos cuenta de favorecer, y hacer merced a los nuevos Descubridores, Pobladores, y Pacificadores, y con sus hijos, y descendientes mandandoles dar Salarios tierras de pasto, y labor, y estancias, y con que a los que se hubieren dado, y hubieren poblado, y recidido tiempo de cinco años, los tengan en perpetuidad; y a los que hubieren hecho, y poblado ingenios de Azucar, y los tuvieren, y mantubieren no se les pueda hacer execucion en ellas ni en los esclavos, herramientas, y pertrechos con que se labran Y mandamos que seles guarden todas las preeminencias, privilegios, y concesiones de que disponemos en el Libro dela republica de los Españoles — A los que se Obligaren de hacer la dicha poblacion, y la poblaron, y cumplieren con su Asiento, por honrar sus personas, y de sus descendientes, y qe. de ellos como de primeros pobladores que de memoria loable les hacemos hijos-dalgo de Solar conocido a ellos, y asus descendientes legitimos para que en el Pueblo que poblaren y en otras cualesquier partes de las Yndias sehan hijos-dalgos de Solar conocido, y por tales sehan havidos y tenidos, y gocen de todas las honras, y preeminencias, y puedan hacer todas las cosas, que todos los hombres hijos-dalgo, y cavalleros de estos Reynos de Castilla, segun fueros Leyes, y costumbres de España, pueden, y deben hacer, y gozar: Por que vos mandamos que veais las dichas Ordenanzas, y las guardéis, y cumplais segun, y como en ellas se contiene; y contra el tenor, y forma de ellas no vais, ni paseis, ni consintais hir ni pasar só pena de la nuestra merced. fecha en el Bosque de Segovia a 13 de Julio de 1573 = Yo el Rey . . . . . de Orozco Secret<sup>o</sup> de SM Catolica la fue escribir. . . mandado; y a las espaldas estan las firmas. . . el Lic<sup>o</sup> Juan de Obando — el Lic<sup>o</sup> Botello M. . . el Lic<sup>o</sup> Diego Gazga de Salazar = el Lic<sup>o</sup> Go. . . Fomez de Santillan = corregido = Ochoa c. . . ciller = Arias de Reynoso".—Al margen: "TESTAMENTO DE JUAN DE VILLASEÑOR OROZCO, O EL VIEJO" — Dentro: "En la Extancia de Querambaro que es de los h. . . de Juan de Villaseñor, en los llanos dela Chic. . . en 30 de Mayo de 1566. Ante el Teniente Justicia mayor de ellos, y del corregimiento de Yuridapundaro Fran<sup>o</sup> de Morales por el Ylustre Sor. Pedro de Villegas Alcalde mayor de la Villa de Celaya, y en precensia de Pedro Cardoso Esno. de su Juzgado representó da. Ysavel de Merida su Viuda, y Albacea con el testamento que el susodicho havia otorgado enla misma estancia a 24 del mismo pidiendo su publicacion, y que para ella se examinasen los testigos como



Escudo de armas usado por la familia Villaseñor-C



ra. Tuvieron la descendencia que se menciona  
"ocanegra en Nueva España" por el autor del

Madalena de Villaseñor-Cervantes, fué bautizada

siguientes. . . . Asimismo tenemos cuenta de favore-  
a los nuevos Descubridores, Pobladores, y Pacifica-  
os, y descendientes mandandoles dar Salarios tierras  
estancias, y con que a los que se hubieren dado, y  
recidido tiempo de cinco años, los tengan en perpe-  
uvieren hecho, y poblado ingenios de Azucar, y los  
ren no se les pueda hacer execucion en ellas ni en  
entás, y pertrechos con que se labran Y mandamos  
das las preeminencias, privilegios, y concesiones de  
Libro dela republica de los Españoles — A los que  
er la dicha poblacion, y la poblaron, y cumplieren  
honrar sus personas, y de sus descendientes, y qe.  
meros pobladores que de memoria loable les hace-  
olar conocido a ellos, y asus descendientes legitimos  
o que poblaren y en otras cualesquier partes de las  
algos de Solar conocido, y por tales sehan havidos  
e todas las honras, y preeminencias, y puedan hacer  
odos los hombres hijos-dalgo, y cavalleros de estos  
gun fueros Leyes, y costumbres de España, pueden,  
r: Por que vos mandamos que veais las dichas Or-  
eis, y cumplais segun, y como en ellas se contiene;  
forma de ellas no vais, ni paseis, ni consintais hir  
a nuestra merced. fecha en el Bosque de Segovia a  
= Yo el Rey . . . . . de Orozco Secretº de SM  
r. . . . . mandado; y a las espaldas estan las firmas. . . .  
do — el Licº Botello M. . . . el Licº Diego Gazga  
Go. . . . Fomez de Santillan = corregido = Ochoa  
de Reynoso".—Al margen: "TESTAMENTO DE  
ÑOR OROZCO, O EL VIEJO" — Dentro: "En  
ambaro que es de los h. . . . de Juan de Villaseñor,  
ic. . . . en 30 de Mayo de 1566. Ante el Teniente  
os, y del corregimiento de Yuridapundaro Franº  
lustre Sor. Pedro de Villegas Alcalde mayor de la  
precensia de Pedro Cardoso Esno. de su Juzgado  
de Merida su Viuda, y Albacea con el testamen-  
avia otorgado en la misma estancia a 24 del mismo  
on, y que para ella se examinasen los testigos como



Escudo de armas usado por la familia Villaseñor-Cervantes, de Celaya.

en la parroquia del Sagrario de la Catedral de México el primero de agosto de 1540 (folio 61 vuelta del libro 1º de bautismos).

4. Don Lucas de Villaseñor-Cervantes, bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de México el 26 de octubre de 1541, parece que falleció párvulo, al igual que su hermana Mag-

se hizo dándose por valido, e interponiéndose la autoridad, y Decreto Judicial. = En la Clausula 4a. declara dexar toda la Hacienda que a la fecha tenia a dicha su Viuda, y despues de sus Dias a Gabriel su hijo, por quanto fue concierto entre sus primeros hijos, y de su primera muger Juan de Villaseñor Cervantes, Fran<sup>co</sup> de Orozco, y Diego de Orozco, y Juan Gutierraz de Vocanegra con Da. Guiomar Andrada que por la parte que a el podía pertenecer de sus vienes, y de ellos de la lexitima de su Madre da. Catalina de Lara asi de la que despues de sus dias havian de éredar, recibiesen luego en su vida, como lo recibieron, las Haciendas de Villachuato, y Urisipo, y todas las demas que estavan de no otra parte del rio grande; y en las Haciendas, y estancias que estan en esta otra Vanda que es en las chichimecas, así las que yo tenia como las que en adelante huviese, y havia avido, todas quedasen para el mismo Testador, y para dicha su mujer, y para sus hijos, entre quienes no era intencion mejorar a alguno, como mas largamente constaria por escritura que havian otorgado en Xilotepec ante Fulano Bazquez Esno. de SM sin citar su fecha. Es verosimil que al paso que se iba adelantando la Conquista de los Chichimecas, y pacificando sus tierras, se fuesen ensanchando, y estableciendo los vencedores donde mas les adaptase; y que por esta razon fuese don. Juan Villaseñor Visabuelo del fundador dn. Pedro Antonio, a avecindarse en San Luis Potosi, y aser alli Regidor Alferes Real; y que por las historias, y mala avenencia de sus hijos, que insinua en la clausula 9, se bolvieron a sus antiguos Solares, o sus cercanías; y que por su fee de Bautismo, y las de sus Padres y Abuelos que expresarán sus naturalezas y venci...o por su testamentos, se venga a dar con algu... hijos o nietos del Magnífico dn. Juan Villaseñor... que se establecieron dn. Juan el Mozo, y Diego de D...tes en Valladolid, y el dn. Fran<sup>co</sup> de Orozco...to, por cuya línea pretendió el S. Lic<sup>o</sup> Vill...su entroncamiento haciendose 40. nieto este este... Juan Villaseñor-Orozco y Tovar, y 20. de dn. Fran... señor Cervantes, de quienes, ni de sus mugeres... luz alguna la noticia, mayormente qe. por sus continuas ocupaciones, mucha familia, y cortas facultades, no podria hir a darla ni tomar mayor empeño, ni gastar mucho en el asunto.—Por lo contrario es de admirar que dicho dn. Pedro Antonio que vivio tan despacio, desahogado, y mas cerca de dichas ciudades, y de Puruandiro, ni supiese de tales conquistadores, ni los tomase en boca,

dalena, pues no los nombra su padre en el testamento ni tampoco están mencionados en los demás documentos.

5. Don Francisco de Orozco Tovar, casó con doña Francisca Leonisa de Gasca y Reus, de los que literalmente se dice en la página 306, volumen III del "Catálogo de Pasajeros a Indias"

en las informac<sup>s</sup> que dio en 1766, y 67. para provar yá su decencia de dn. Christoval Martinez, fundador, y Poblador dela Villa de Salamanca, yá que la Casa que fue de sus Abuelos en Celaya tubo almenas, y pedir que se le permitiese trasladarlas ala suya que estava acavando de construir. Pero deve perdonarsele, y asus Padres, y Abuelos que no le instruyesen de su mas alto antiguo, y distinguido Origen, y aora antes que mas se dificulte, doblar el empeño, y la diligencia para averiguarlo; no por Cartas misivas como hizo dicho dn. Ignacio Jose sino por persona activa que se encargue de buscar los comprovantes que llenen el vacío de tiempo, y enlacen a los unos, y otros Villaseñores.—Es verdad que tambien el Capitan dn. Manuel Estevan Sanchez de Tagle, (de cuyos papeles sacó testimonio delo que le convenia) los sacó por otras Cartas; pero estas fueron del Mayordomo de su Tio el Illmo. Sr. Obispo de Michoacan dn. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle al Cura Juez Ecleco de dicho Puruandido, y envio de proposito un Notario Habil de su Curia, el qual dio fee en 12 de Marzo de 1760, de haver visto el escudo de Armas de los Villaseñores que se expresará y averiguado que los referidos dn. Gonzalo, y da. Aldonza fueron Abuelos del S. Dr. Dn. Antonio Villaseñor, dignísimo Dean de Mexico, y que los ascendientes de ella gozaron tambien el blason, y timbres del escudo de Armas de traslado de las egecutorias, corriente en cierta litú, entre Villaseñores y Orozcos sobre la legitimación de el privilegio de sus armas, en cuya razon se recibieron varias declaraciones, en dicho Pueblo de Puruandiro en 9 de Septiembre de 1683; y que todo se reconocio y aprovo, y tubo por cierto, y verdadero ante el Cap<sup>n</sup> dn. Jose Romero y Valle, Alcalde Ordino de Valladolid, y dio fee de ello el Esno. Real Pub<sup>co</sup> y de Cabildo dn. Jose Antonio Perez en 7 de Julio de 1754 de 1754 de donde se ve la diferencia de una, y otra recomendacion, y que esta alumbra, y dá mas luz que aquella, sin embargo que tres testigos dela citada informacion fueron naturales vecinos, y viejos de dicho Tanguanciquaro.—El Escudo de Armas se divide en quatro quarteles, el primero alto de mano derecha contiene una Aguila negra tendidas las Alas, y Cola, y aviertos los pies en campo dorado; el Segundo dela izquierda cinco estrellas plateadas en aspa y campo Azul, y en sus Orillas en una bordadura colorada ocho aspas doradas, y los dos quarteles de abajo lo mismo pero encontrados, a excep-

en la parte que nos interesa, fecha del 23 de asiento marcado con el número 4038: "Francisco de Nueva España, con su mujer doña Leonisa de Gasca y Reus; Rafael Res y de Ana Gasca; Juan, la citada doña Leonisa y Miguel Res, soltero, hermano de la dicha Leonisa"

cion que el ultimo no tiene encima de un Aguila un campo verde y el yelmo plateado avierto, y guarnecido de follage de Oro, y negro, y plateado, y azul, y por la parte superior negra como las otras con una estrella plateada en el escudo yelmo, y follages en campo verde, el qual contiene los OROZCOS.—Hallase tambien otro escudo parte superior como se demuestra al margen, y en la primera del campo dos quartes de Luna plateados entre siete estrellas de campo Azul; en la segunda una barra de Oro que de es la izquierda entran en la boca de dos Dragones en campo parte Superior otra barra de plata; en la Tercera una barra tana atravezado con 21 aspas doradas por todo el campo y en los quatro quarteles o paneles otros tantos lobos de campo. En la primera del Segundo Orden dos Venados unidos en mero en accion de pacer, y el Segundo mirando para el campo en la Segunda dos Canastos, o Calderas en campo verde y en la tercera otra barra de Oro y en bocas de Dos Dragones de campo derecha en campo Azul, y al rededor una bordadura de campo ca, y ultima del tercer orden un Leon de Oro coronado con la boca avierta en campo rojo—corona este escudo con un guarnecido de oro, plumages, y flores por arriba, y en la parte inferior distinguirse en lo escrito se cree este sea el escudo de los Villaseñores, en el qual se hecha menos la Cruz de Santiago, y sido Caballero de su Orden otro dn. Juan de Villaseñor, el qual fue al mismo tiempo Alcayde de Zamora con Da. Elvira Tovar deuda del Marques de Berwick, y de Berwick Frias y ellos originarios de los Villaseñores de Guadalupe, y de la voluntad de tomar cada hijo los apellidos que les parecieron que hacian mas Alarde, puso a dn. Francisco de Orozco Tovar, la voluntad de pedir en 30 de Junio de 1570, ante el Tercero de Tanguanciquaro, y se le recivio en efecto, cierta informacion de su mano entero de dn. Juan Villaseñor, el mozo, y a quien se le dio y su hidalguia, y servicios, y honorificos empleos; y a Diego de Orozco Tovar, a quien por la Real Chambera se le havia librado egecutoria de su nobleza en 18 de Julio de 1570, qual, y deotra semejante expedida por la de Vallad

ombra su padre en el testamento ni tampoco en los demás documentos.

co de Orozco Tovar, casó con doña Francisca Reus, de los que literalmente se dice en la III del "Catálogo de Pasajeros a Indias"

lio en 1766, y 67. para provar ya su decencia de z, fundador, y Poblador dela Villa de Salamanca, e de sus Abuelos en Celaya tubo almenas, y pedir ladarlas ala suya que estava acavando de construir. e, y asus Padres, y Abuelos que no le instruyesen o, y distinguido Orígen, y aora antes que mas se ñeño, y la diligencia para averiguarlo; no por Car- dicho dn. Ignacio Jose sino por persona activa uscar los comprovantes que llenen el vacío de unos, y otros Villaseñores.—Es verdad que tam- anuel Estevan Sanchez de Tagle, (de cuyos pape- o que le convenía) los sacó por otras Cartas; pero domo de su Tio el Illmo. Sr. Obispo de Michoa Sanchez de Tagle al Cura Juez Ecleco de dicho proposito un Notario Habil de su Curia, el qual o de 1760, de haver visto el escudo de Armas de e expresará y averiguado que los referidos dn. a fueron Abuelos del S. Dr. Dn. Antonio Villa- de Mexico, y que los ascendientes de ella gozaron mbres del escudo de Armas de traslado de las n cierta litú, entre Villaseñores y Orozcos sobre privilegio de sus armas, en cuya razon se recibieron dicho Pueblo de Puruandiro en 9 de Septiembre reconocio y aprovo, y tubo por cierto, y verdadero Romero y Valle, Alcalde Ordino de Valladolid, no. Real Pubco y de Cabildo dn. Jose Antonio 754 de 1754 de donde se ve la diferencia de una, y que esta alumbra, y dá mas luz que aquella, estigos dela citada informacion fueron naturales ho Tanguanciquaro.—El Escudo de Armas se di- s, el primero alto de mano derecha contiene una las Alas, y Cola, y aviertos los pies en campo la izquierda cinco estrellas plateadas en aspa y Drillas en una bordadura colorada ocho aspás do- es de abajo lo mismo pero encontrados, a excep-

en la parte que nos interesa, fecha del 23 de febrero de 1559 y asiento marcado con el número 4038: "Francisco de Orozco, natu- ral de Nueva España, con su mujer doña Leonisa Gasca, hija de Rafael Res y de Ana Gasca; Juan, la citada doña Ana Gasca. . . y Miguel Res, soltero, hermano de la dicha Leonisa". Estos don

cion que el ultimo no tiene encima de un Aguila una luna plateada en campo verde y el yelmo plateado avierto, y guarnecido de Oro, y el follage de Oro, y negro, y plateado, y azul, y por timbre otra Aguila negra como las otras con una estrella plateada en el pellejo; y todo el escudo yelmo, y follages en campo verde, el qual se presume ser de los OROZCOS.—Hallase tamvien otro escudo partido en siete Casillas como se demuestra al margen, y en la primera del primer Orden se ven dos quartos de Luna plateados entre siete estrellas doradas en campo Azul; en la segunda una barra de Oro que de esquina á esquina ala izquierda entran en la boca de dos Dragones en campo verde, y por la parte Superior otra barra de plata; en la Tercera un como marco de ven- tana atravezado con 21 aspás doradas por todo el en campo Colorado, y en los quatro quarteles o paneles otros tantos lobos en campo plateado: En la primera del Segundo Orden dos Venados uno sobre otro, el pri- mero en accion de pacer, y el Segº mirando para otras en campo verde; en la Segunda dos Canastos, o Calderas en campo de plata; y en la ter- cera otra barra de Oro y en bocas de Dos Dragones atravezados ala derecha en campo Azul, y al rededor una bordadura blanca; y en la uni- ca, y ultima del tercer orden un Leon de Oro coronado—corriendo con la boca avierta en campo rojo—corona este escudo un yelmo cerrado guarnecido de oro, plumages, y flores por arriva, y por avajo, y por no distinguirse en lo escrito se cree este sea el escudo, y blasones delos Villaseñores, en el qual se hecha menos la Cruz de Santiago por haber sido Caballero de su Orden otro dn. Juan de Villaseñor Visabuelo del viejo, el qual fue al mismo tiempo Alcayde de Zaragoza, y fue casado con Da. Elvira Tovar deuda del Marques de Berlanga, Oy Duque de Frias y ellos originarios de los Villaseñores de Galicia, y Murcia.—La voluntariedad de tomar cada hijo los apellidos que se les antojava, o de que hacian mas Alarde, puso a dn. Franº de Orozco-Tovar en la nece- sidad de pedir en 30 de Junio de 1570, ante el Teniente general de Pas- quaro, y se le recivio en efecto, cierta informacion en que provo ser her- mano entero de dn. Juan Villaseñor, el mozo, y ambos hijos del Viejo, y su hidalguia, y servicios, y honorificos empleos; y este hermano deotro Diego de Orozco Tovar, a quien por la Real Chancilleria de Granada se le havia librado egecutoria de su nobleza en 18 de Febrero de 1552. dela qual, y deotra semejante expedida por la de Valladolid en 9 de Novre

Francisco de Orozco Tovar y su mujer doña Francisca Leonisa de Gasca y Reus, fueron ascendientes del valiente Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, quien con su heroísmo y su sangre cimentó la independencia de la nación mexicana.

6. Don Diego de Orozco Tovar, bautizado en la parroquia

de 1538, otro dn. Franco de Orozco su tío Abuelo natural de Macarambus del partido de Toledo, se ayudo para que hallandose preso por deudas apedimento de Christoval Perez, sele pusiese, y en efecto fue puesto en libertad por ser noble hijo dalgo notorio, en 18 de Sept<sup>re</sup> de 1583.—Semejantemente aviendo sido egecutado por deudas Juan de Villaseñor el moso y preso por ellas en Mexico, apedimento de sus acreedores, se siguió pleyto en razon de no dever ser preso por ellas, ante el Corregidor Lico. Obregon, quien por sentencia difinitiva de 1578 lo declaro assi, y mandó que por las que estava preso, y detenido fuese puesto en libertad, dela qual se le dio testimonio por providencia de su Subcesor el Ylustre Sor. Dn. Juan de Saveedra de 31 de Octubre de 1581; y haviendose posteriormente preso por semejante causa a dn. Diego de Abalos Cervantes sobrino del susodicho, apedimento de Juan de Salceda Andrada, se mando lo mismo, y fué suelto en 31 de Julio de 1620, por el Alcalde mor. de Valladolid, de que sele dio testimonio. Y en 8 de Enero de 1624, sele dio al propio dn. Diego por auto del Alcalde Ordinario de aquella Ciudad Pedro Martinez de Urriarte, otro del proveido a favor de su hermano dn. Gonzalo de Abalos Tovar por la Real Aud<sup>a</sup> de Guadalajara en 15 de Oct<sup>re</sup> de 1616. sobre que por ser Cavallero hijo dalgo notorio como lo havia alegado se le havia dado licencia para subir a aquellos estrados, y hallarse presente ala vissta de sus autos; por donde parece que este dn. Gonzalo se havia establecido por la Nueva Galicia”.

La siguiente carta, que también posee el Licenciado don Manuel Septián y Septián, se refiere al documento genealógico anteriormente descrito, y dice como sigue: “Sr. Regidor Alc<sup>l</sup> Provincial dn. José Ygnacio Villaseñor—Guadalajara y Mayo 21 de 1802—Mi Estimado hermano señor y am<sup>o</sup>. En mi verdadero afecto. En conformidad de lo que tengo escrito a Vmd desde el Convento de Santa Anita, puso en egecucion luego que llegué a esta Ciudad las diligencias relativas a los dos famosos que contiene la de Vmd; y en quanto al primero de los papeles se dignó el señor Penitenciario entregarme con la mayor franquicia dos quadernos difusos que dispuso se copiasen, como se está aciendo, por haber visto que haciendose Vmd. de ellos, no necesita de otros para un lleno de sus deseos, pues adverti que vienen haciendo relacion por documentos formales de la genealogia, y nobleza de los Villaseñores Cervantes desde su origen con expression de su entrada a este Reyno, y segun infiero fue desde su Con-

del Sagrario de la Catedral de México el lunes 1543, de su matrimonio con doña Jerónima de A. fué padre de los troncos de que procedieron, de Agustín de Iturbide, y de la otra la ascendencia bispo de Guadalajara, Jalisco, el Ilustrísimo Mo

quista, o pocos años después, por que ojeando dichos oficio del Virrey que gobernaba el año de 1591, dirigillaseñor Cervantes para dicha Comision; y por esta causa se saque copia de todo sin dejar una letra. Sobre la costo este trasunto, no tenga Vmd. cuidado, por que el limosna, y el R.P. Guardian (que con Fr. Juan saluda Justa, y demas familia con afecto) dara orden para que haga, y lo que fuere lo ponga Vmd. despues en casa Ecu Ciudad. . . No me puedo dilatar mas por tener el tiempo y salir luego el Correo para esa.—Mis expresiones a de quedando siempre invariable a la disposición de Vmd. servidor y Capellan Q.S.M.B. (f) Fr. Diego Mendivil. nosotros al Dr. Yturriaga y al Pe Arze”.

Sobre esta familia Villaseñor aparecen estos datos con la misma por la carencia de filiaciones:

1. Don Juan de Orozco, casó en la parroquia Catedral de México el 5 de febrero de 1587, con doña
2. Don Alonso de Orozco Tovar, vecino de una cañías del pueblo de San Juan Puruándiro, vivía en el pediente 8, volumen 373, sección de “Inquisición”, A la Nación, México, D. F.).
3. Don Juan de Villaseñor-Cervantes, natural de doña Catalina Corona, natural de Extremadura.
4. Don Lorenzo de Villaseñor y su mujer doña los progenitores de la rama de esta familia, muy disting. que se estableció en Guadalajara, hoy Estado de Jalisco un espléndido estudio genealógico su descendiente, Guillermo Romo Celis, culto Secretario de esta Acad. “Una visita a Cedros, Solar de los Villaseñor”, en la del volumen I, año I de las “Memorias” de la Acad. Genealogía y Heráldica.
5. Don Matías de Villaseñor-Cervantes, y su mujer Antúnez de Borja, fueron padres: de Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Antúnez, diro, que casó en la parroquia de la villa de Zamora

o Tovar y su mujer doña Francisca Leonisa  
 eron ascendientes del valiente Cura de Dolo-  
 dalgo y Costilla, quien con su heroísmo y su  
 ndependencia de la nación mexicana.

de Orozco Tovar, bautizado en la parroquia

an<sup>co</sup> de Orozco su tío Abuelo natural de Macaram-  
 edo, se ayudo para que hallandose preso por deudas  
 oval Perez, sele pusiese, y en efecto fue puesto en  
 hijo dalgo notorio, en 18 de Sep<sup>tre</sup> de 1583.—  
 do sido egecutado por deudas Juan de Villaseñor  
 ellas en Mexico, apedimento de sus acreedores, se  
 de no dever ser preso por ellas, ante el Corregi-  
 en por sentencia difinitiva de 1578 lo declaro assi,  
 que estava preso, y detenido fuése puesto en liver-  
 dio testimonio por providencia de su Subcesor el  
 do Saveedra de 31 de Octubre de 1581; y habiend-  
 o por semejante causa a dn. Diego de Abalos Cér-  
 odicho, apedimento de Juan de Salceda Andrada,  
 fué suelto en 31 de Julio de 1620, por el Alcalde  
 que sele dio testimonio. Y en 8 de Enero de 1624,  
 Diego por auto del Alcalde Ordinario de aquella  
 z de Urriarte, otro del proveido a favor de su her-  
 Abalos Tovar por la Real Aud<sup>a</sup> de Guadalaxara  
 16. sobre que por ser Cavallero hijo dalgo notorio  
 se le havia dado licencia para subir a aquellos es-  
 ente ala vissta de sus autos; por donde parece que  
 via establecido por la Nueva Galicia”.

que también posee el Licenciado don Manuel Sep-  
 re al documento genealógico anteriormente descrito,  
 Regidor Alc<sup>l</sup> Provincial dn. José Ygnacio Villase-  
 layo 21 de 1802—Mi Estimado hermano señor y  
 o afecto. En conformidad de lo que tengo escrito  
 ento de Santa Anita, puso en egecucion luego que  
 as diligencias relativas a los dos famosos que con-  
 quanto al primero de los papeles se dignó el señor  
 ne con la mayor franquicia dos quadernos difusos  
 a, como se está aciendo, por haber visto que hacien-  
 o necesita de otros para un lleno de sus deseos,  
 n haciendo relacion por documentos formales de la  
 de los Villaseñores Cervantes desde su origen con  
 la a este Reyno, y segun infiero fue desde su Con-

del Sagrario de la Catedral de México el lunes 16 de abril de  
 1543, de su matrimonio con doña Jerónima de Avalos y Gómez,  
 fué padre de los troncos de que procedieron, de una parte, don  
 Agustín de Iturbide, y de la otra la ascendencia del actual Arzo-  
 bispo de Guadalajara, Jalisco, el Ilustrísimo Monseñor don José

quista, o pocos años dspués, por que ojeando dichos quadernos, vi un  
 oficio del Virrey que gobernaba el año de 1591, dirigido a d. Juan Vi-  
 llaseñor Cervantes para dicha Comision; y por esta causa he dispuesto que  
 se saque copia de todo sin dejar una letra. Sobre la paga q. tuviere de  
 costo este trasunto, no tenga Vmd. cuidado, por que el Colegio tiene aqui  
 limosna, y el R.P. Guardian (que con Fr. Juan saluda a Vmd, a doña  
 Justa, y demas familia con afecto) dara orden para que con ella se satis-  
 faga, y lo que fuere lo ponga Vmd. despues en casa Ecmo. Síndico en esta  
 Ciudad. . . No me puedo dilatar mas por tener el tiempo muy limitado,  
 y salir luego el Correo para esa.—Mis expresiones a doña Justa y familia,  
 quedando siempre invariable a la disposición de Vmd. su affmo. hermano  
 servidor y Capellan Q.S.M.B. (f) Fr. Diego Mendivil.—Saludos de todos  
 nosotros al Dr. Yturriaga y al Pe Arze”.

Sobre esta familia Villaseñor aparecen estos datos que no entroncan  
 con la misma por la carencia de filiaciones:

1. Don Juan de Orozco, casó en la parroquia del Sagrario de la  
 Catedral de México el 5 de febrero de 1587, con doña María de Espinosa.
2. Don Alonso de Orozco Tovar, vecino de una estancia en las cer-  
 canías del pueblo de San Juan Puruándiro, vivía en el año de 1625 (ex-  
 pediente 8, volumen 373, sección de “Inquisición”, Archivo General de  
 la Nación, México, D. F.).
3. Don Juan de Villaseñor-Cervantes, natural de México, casó con  
 doña Catalina Corona, natural de Extremadura.
4. Don Lorenzo de Villaseñor y su mujer doña Ana Rico, fueron  
 los progenitores de la rama de esta familia, muy distinguida y acomodada,  
 que se estableció en Guadalajara, hoy Estado de Jalisco, de la cual hace  
 un espléndido estudio genealógico su descendiente, el Licenciado don  
 Guillermo Romo Celis, culto Secretario de esta Academia, con el título  
 “Una visita a Cedros, Solar de los Villaseñor”, en las páginas 61 a 86  
 del volumen I, año I de las “Memorias” de la Academia Mexicana de  
 Genealogía y Heráldica.
5. Don Matías de Villaseñor-Cervantes, y su mujer doña Ana An-  
 túnez de Borja, fueron padres: de  
 Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Antúnez, natural de Puruán-  
 diro, que casó en la parroquia de la villa de Zamora el 16 de noviembre

Garibi Rivera, y del Licenciado don José Ignacio Dávila-Garibi, Presidente de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.

7. Don Juan de Villaseñor Cervantes, que "fué el tronco de

de 1715, con doña Mariana de Arroyo y Zendejas, allí bautizada el 27 de abril de 1705 (hija de Pablo y de María). Estos procrearon: al Licenciado don Francisco Xavier de Villaseñor-Cervantes y Arroyo, que fué cura presbítero, y al:

Licenciado don Ignacio Villaseñor-Cervantes y Arroyo, bautizado en la parroquia de Tanganziquaro, Michoacán, el 6 de agosto de 1724, Abogado de Presos, y uno de los fundadores del Muy Ilustre Colegio de Abogados de México. Casó en la Catedral de México el 5 de agosto de 1750, con doña Manuela de Osorio y Aguirre de Villarroel, bautizada en la parroquia del Sagrario de esta Catedral el 11 de junio de 1730 (hija de don Antonio de Osorio León, natural de México, y de doña Ana María Aguirre y Villarroel, natural de Celaya). Tuvieron por hijo: al

Bachiller don Juan Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Osorio, nacido el 16 de mayo de 1764, que fué bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de México el 20 de dicho mes y año; cura presbítero del oratorio de San Felipe de Neri en esta ciudad, quien al pretender el cargo de Notario Revisor y Expurgador del Santo Oficio en México, hizo la información genealógica de su limpieza de sangre que vosta en los folios 130 a 157 del volumen 1418, ramo de "Inquisición", en el Archivo General de la Nación, México, D. F.

6. Don García de Villaseñor, vecino de Querétaro, casó con doña Francisca Caballero de Medina (hija de don Juan Caballero y de doña María de Medina). Tuvieron por hijos: a Lucía; a Teresa; a don Gonzalo, y a Ramón de Villaseñor y Caballero. Los cuales:

a). Doña Lucía de Villaseñor y Caballero, natural de Querétaro, casó en México, parroquia de la Santa Veracruz el 20 de febrero de 1650, con don Antonio de Ferrufino y Figueroa (viudo de una Juana de Arrasola y del Corral).

b). Doña Teresa de Villaseñor y Caballero, fué bautizada en Querétaro, convento de San Francisco, el 27 de abril de 1624.

c). Don José de Villaseñor y Caballero, fué bautizado en Querétaro, convento de San Francisco, el 8 de abril de 1627.

d). Don Gonzalo de Villaseñor y Caballero; dos del mismo nombre, que fueron bautizados en el referido convento de San Francisco, en Querétaro, respectivamente, el 10 de mayo de 1628 y el 8 de mayo de 1633.

e). Don Ramón de Villaseñor y Caballero, fué bautizado en Querétaro, convento de San Francisco, el 22 de abril de 1635.

la numerosa descendencia que lleva el primero de ellos. Casó con doña Mariana de Zúñiga, dejando diez hijos.

Ya dada la información genealógica que contiene el presente ensayo con el número "5", nos limitaremos ahora únicamente, al aporte de la rama que se estableció en México.

La minuciosa compulsión efectuada tanto en el Archivo General de la Nación como en otras fuentes, ha sido suficiente para establecer la filiación del descendiente de don Juan de Villaseñor-Cervantes y Orozco, —nieto o bisnieto suyo,— tronco de esta familia. Comenzamos este historial genealógico.

I Don *JUAN DE VILLASEÑOR-CERVANTES* y Orozco, natural primeramente de Santiago de Querétaro y luego de San Luís Potosí, ya había fallecido en 1640. Su hijo, don Juan de Villaseñor-Cervantes y Orozco, natural de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de San Luís Potosí el 21 de julio de 1630,<sup>7</sup> con doña Elvira de Gogorrón y Rivas Palomino, viuda de don Pedro de Villaseñor-Cervantes y Rivas Palomino, negra y Jaramillo<sup>8</sup> e hija del Capitán Pedro de Villaseñor-Cervantes y Rivas Palomino.<sup>9</sup> Tuvieron por hijos: a

<sup>6</sup> Página 343 de "Los Condes de Santiago de Compostela" de Villaseñor.

<sup>7</sup> El dato relativo a dicho matrimonio fué dado por el autor de este ensayo por el Lic. D. José Ignacio Dávila-Garibi, presidente de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. La partida matrimonial no aparecen los datos filiatorios de don Juan de Villaseñor-Cervantes y Orozco en el tomo primero del volumen 217, expediente "Don Juan de Villaseñor-Cervantes y Orozco", Archivo General de la Nación, consta la filiación de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino.

<sup>8</sup> Don Pedro Pérez de Bocanegra y Jaramillo, natural de San Luís Potosí, hijo de don Pedro Pérez de Bocanegra y de la Caballería y de doña Juana de Arizmeda (hija de don Juan de Arizmeda y de doña Juana de Arizmeda), fué primeramente vecino de Querétaro y luego de San Luís Potosí, y sus datos biográficos se encuentran en el estudio "Don Pedro Pérez de Bocanegra y Jaramillo, natural de Nueva España" que próximamente editará el autor de este ensayo. En el cual se enumera la descendencia habida en su matrimonio con doña Elvira de Gogorrón y Rivas Palomino.

<sup>9</sup> El Capitán don Pedro de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino.

Licenciado don José Ignacio Dávila-Garibi, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. de Villaseñor Cervantes, que "fué el tronco de

Mariana de Arroyo y Zendejas, allí bautizada el 27 de de Pablo y de María). Estos procrearon: al Licen- Xavier de Villaseñor-Cervantes y Arroyo, que fué

Ignacio Villaseñor-Cervantes y Arroyo, bautizado en nganziquaro, Michoacán, el 6 de agosto de 1724, y uno de los fundadores del Muy Ilustre Colegio México. Casó en la Catedral de México el 5 de agos- a Manuela de Osorio y Aguirre de Villarroel, bauti- del Sagrario de esta Catedral el 11 de junio de 1730 io de Osorio León, natural de México, y de doña y Villarroel, natural de Celaya). Tuvieron por

Juan Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Osorio, nacido 1764, que fué bautizado en la parroquia del Sagrario México el 20 de dicho mes y año; cura presbítero del de Neri en esta ciudad, quien al pretender el cargo y Expurgador del Santo Oficio en México, hizo la gica de su limpieza de sangre que vosta en los folios en 1418, ramo de "Inquisición", en el Archivo Ge- México, D. F.

de Villaseñor, vecino de Querétaro, casó con doña de Medina (hija de don Juan Caballero y de doña Tuvieron por hijos: a Lucía; a Teresa; a don Gon- Villaseñor y Caballero. Los cuales:

a de Villaseñor y Caballero, natural de Querétaro, quia de la Santa Veracruz el 20 de febrero de 1650, Ferrufino y Figueroa (viudo de una Juana de Arra-

a de Villaseñor y Caballero, fué bautizada en Que- an Francisco, el 27 de abril de 1624.

de Villaseñor y Caballero, fué bautizado en Queré- Francisco, el 8 de abril de 1627.

ulo de Villaseñor y Caballero; dos del mismo nom- zados en el referido convento de San Francisco, en mente, el 10 de mayo de 1628 y el 8 de mayo

a de Villaseñor y Caballero, fué bautizado en Que- an Francisco, el 22 de abril de 1635.

la numerosa descendencia que lleva el primero de esos apellidos".<sup>6</sup> Casó con doña Mariana de Zúñiga, dejando dilatada sucesión.

Ya dada la información genealógica que consta al pie de este ensayo con el número "5", nos limitaremos ahora, única y exclusi- vamente, al aporte de la rama que se estableció en Celaya.

La minuciosa compulsa efectuada tanto en el Archivo Gene- ral de la Nación como en otras fuentes, ha sido insuficiente para establecer la filiación del descendiente de don Juan de Villaseñor Orozco, —nieta o bisnieta suyo,— tronco de esta línea, con el que comenzamos este historial genealógico.

I Don *JUAN DE VILLASEÑOR-CERVANTES*, vecino pri- meramente de Santiago de Querétaro y luego del Real y Minas de San Luís Potosí, ya había fallecido en 1648. Casó en la pa- rroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de San Luis Potosí el 21 de julio de 1630,<sup>7</sup> con doña Elena de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino, viuda de don Pedro Pérez de Boca- negra y Jaramillo<sup>8</sup> e hija del Capitán Pedro de Arismendi Gogo- rrón y de doña Antonia de Rivas Palomino.<sup>9</sup> Tuvieron entre sus hijos: a

<sup>6</sup> Página 343 de "Los Condes de Santiago" por don Alejandro Villaseñor.

<sup>7</sup> El dato relativo a dicho matrimonio fué gentilmente facilitado al autor de este ensayo por el Lic. D. José Ignacio Dávila-Garibi, Presi- dente de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. En esa par- tida matrimonial no aparecen los datos filiatorios de los contrayentes, pe- ro en el tomo primero del volumen 217, expediente 2, sección de "Tie- rras", Archivo General de la Nación, consta la filiación de doña Elena de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino.

<sup>8</sup> Don Pedro Pérez de Bocanegra y Jaramillo (hijo de don Alon- so Pérez de Bocanegra y de la Caballería y de doña Beatriz de An- drada), fué primeramente vecino de Querétaro y luego de San Luis Poto- sí, y sus datos biográficos se encuentran en el estudio "Los Bocanegra en Nueva España" que próximamente editará el autor de este ensayo, en el cual se enumera la descendencia habida en su matrimonio con doña Elena de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino.

<sup>9</sup> El Capitán don Pedro de Arismendi Gogorrón fué "uno de



II Don *JUAN DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y ARISMENDI*, bautizado en Querétaro, parroquia de San Francisco, el 6 de julio de 1632, residió primeramente en la villa de San Luis Potosí, donde fué su Alcalde ordinario y Alférez Mayor. Pasó posteriormente a la ciudad de la Purísima Concepción de Celaya, donde se asentó, siendo su vecino y rico terrateniente. Otorgó una escritura en dicha ciudad, conjuntamente con su mujer, el 27 de octubre de 1661, ante el Escribano don Felipe de Santiago (folios 59 vuelta a 66 del volumen 248, tomo segundo, sección de "Tierras", Archivo General de la Nación, México, D. F.), falleciendo en ella, intestado, en el año de 1678 (folio 1096 vuelta, tomo segundo del volumen 115 en la referida sección de "Tierras", Archivo citado). Casó dos veces: la primera, en la parroquia de

los pobladores del Real y Minas de San Luis Potosí (sic: volumen 77, ramo de "Civil", Archivo General de la Nación, México, D. F.). Casó con doña Antonia de Rivas Palomino, y tuvieron por hijos: al Capitán Antonio; a Francisco, y a Elena de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino. De los cuales:

Doña Elena de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino, natural de Querétaro, ya había fallecido en 1648. Casó dos veces y ambas con descendencia: la primera con don Pedro Pérez de Bocanegra y Jaramillo, y la segunda en el lugar y fecha que arriba se indica, con don Juan de Villaseñor-Cervantes.

Don García de Villaseñor, vecino de Santiago de Querétaro, casó con doña Francisca Caballero de Medina (hija de don Juan Caballero y de doña María de Medina), y tuvieron por hijos: a Teresa; a José; a dos nombrados Gonzalo, y a Ramón de Villaseñor y Caballero de Medina. Los cuales:

1. Doña Teresa de Villaseñor y Caballero de Medina, fué bautizada en Querétaro, parroquia de San Francisco, el 27 de abril de 1624.
2. Don José de Villaseñor y Caballero de Medina, fué bautizado en Querétaro, parroquia de San Francisco, el 8 de abril de 1627.
3. Don Gonzalo de Villaseñor y Caballero de Medina (dos del mismo nombre), fueron bautizados en Querétaro, parroquia de San Francisco, respectivamente, el 10 de mayo de 1628, y el 8 de mayo de 1633. Y
4. Don Ramón de Villaseñor y Caballero de Medina, fué bautizado en Querétaro, parroquia ya referida, el 22 de abril de 1635.

Celaya el 15 de octubre de 1662, velándose en la parroquia de doña María de Palenzuela y Camargo (hija de don Juan de Camargo y de doña María de Palenzuela y la segunda con doña Bernarda Basurto de la Purísima a su vez, del rico hacendero de Celaya don Juan de Camargo (to). De su primera mujer tuvo por hijos: a Josefina de Villaseñor-Cervantes y Palenzuela, y de la segunda a Juan Manuel de Villaseñor-Cervantes y Basurto.

1. Don Juan Manuel de Villaseñor-Cervantes y Basurto, bautizado en la parroquia de Celaya el 27 de febrero de 1662. Casó con doña Casilda Cano de Villalba Molina, natural de Celaya, la que tuvo varios hijos, entre ellos: a don Francisco de Villaseñor-Cervantes y Cano de Villalba.

2. Doña Josefa de Villaseñor-Cervantes y Basurto, bautizada en la parroquia de Celaya el 23 de noviembre de 1662, con don Juan de Ocio y Ocampo, padres: de

Doña Josefa de Ocio Ocampo y Villaseñor-Cervantes, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 20 de febrero de 1663.

3. Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Basurto, sigue.

III Don *NICOLAS DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y PALENZUELA*, natural de Celaya, fué Alférez Real de la ciudad, donde testó en dos ocasiones: la primera, el 15 de febrero de 1684 ante el Escribano don Marcos de Salazar, el 21 de diciembre de 1688, otorgando codicilio a don Juan de Martínez el 23 del mismo mes y año, ante el Escribano don Juan Martínez de Sorzano. Casó en la parroquia de San Juan de la Catedral de México el 25 de enero de 1682, velándose en el legio de las Doncellas el primero de febrero siguiente con Juana Ortíz de Villarreal, natural de la ciudad de Celaya, del Capitán don José Ortíz y de doña María Guadalupe de Villarreal.

AN DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y ARIS-  
do en Querétaro, parroquia de San Francisco, el  
32, residió primeramente en la villa de San Luis  
fue su Alcalde ordinario y Alférez Mayor. Pasó  
a la ciudad de la Purísima Concepción de Celaya,  
siendo su vecino y rico terrateniente. Otorgó una  
a la ciudad, conjuntamente con su mujer, el 27 de  
ante el Escribano don Felipe de Santiago (folios  
del volumen 248, tomo segundo, sección de "Tie-  
n general de la Nación, México, D. F.), falleciendo  
o, en el año de 1678 (folio 1096 vuelta, tomo se-  
men 115 en la referida sección de "Tierras",  
Casó dos veces: la primera, en la parroquia de

Real y Minas de San Luis Potosí (sic: volumen 77,  
Archivo General de la Nación, México, D. F.). Casó  
de Rivas Palomino, y tuvieron por hijos: al Capitán  
sco, y a Elena de Arismendi Gogorrón y Rivas Palo-  
es:

de Arismendi Gogorrón y Rivas Palomino, natural de  
a fallecido en 1648. Casó dos veces y ambas con des-  
era con don Pedro Pérez de Bocanegra y Jaramillo, y  
gar y fecha que arriba se indica, con don Juan de Vi-

de Villaseñor, vecino de Santiago de Querétaro, casó  
Caballero de Medina (hija de don Juan Caballero y  
Medina), y tuvieron por hijos: a Teresa; a José; a dos  
o, y a Ramón de Villaseñor y Caballero de Medina.

sa de Villaseñor y Caballero de Medina, fué bautiza-  
parroquia de San Francisco, el 27 de abril de 1624.

de Villaseñor y Caballero de Medina, fué bautizado en  
ia de San Francisco, el 8 de abril de 1627.

alo de Villaseñor y Caballero de Medina (dos del  
ieron bautizados en Querétaro, parroquia de San Fran-  
te, el 10 de mayo de 1628, y el 8 de mayo de 1633. Y  
n de Villaseñor y Caballero de Medina, fué bautizado  
quia ya referida, el 22 de abril de 1635.

Celaya el 15 de octubre de 1662, velándose en dicha fecha, con  
doña María de Palenzuela y Camargo (hija de don Vicente Enrí-  
quez de Camargo, y de doña María de Palenzuela y Torquemada),  
y la segunda con doña Bernarda Basurto de la Pedrisa (hija legí-  
tima a su vez, del rico hacendero de Celaya don Bernardo Basur-  
to). De su primera mujer tuvo por hijos: a Josefa y a Nicolás de  
Villaseñor-Cervantes y Palenzuela, y de la segunda tuvo por hijo:  
a Juan Manuel de Villaseñor-Cervantes y Basurto. Los cuales:

1. Don Juan Manuel de Villaseñor-Cervantes y Basurto, fué  
bautizado en la parroquia de Celaya el 27 de febrero de 1669.  
Casó con doña Casilda Cano de Villalba Molina y Palenzuela, de  
la que tuvo varios hijos, entre ellos: a don Francisco Xavier de Vi-  
llaseñor-Cervantes y Cano de Villalba.

2. Doña Josefa de Villaseñor-Cervantes y Palenzuela, bauti-  
zada en la parroquia de Celaya el 23 de noviembre de 1664, casó  
con don Juan de Ocio y Ocampo, padres: de

Doña Josefa de Ocio Ocampo y Villaseñor-Cervantes, que  
fué bautizada en la parroquia de Celaya el 20 de marzo de 1695.

3. Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Palenzuela, que  
sigue.

III Don *NICOLAS DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y  
PALENZUELA*, natural de Celaya, fué Alférez Real en dicha  
ciudad, donde testó en dos ocasiones: la primera, el 10 de diciem-  
bre de 1684 ante el Escribano don Marcos de Salazar, y la segunda:  
el 21 de diciembre de 1688, otorgando codicilio a dicho testamen-  
to el 23 del mismo mes y año, ante el Escribano Real don Juan  
Martínez de Sorzano. Casó en la parroquia del Sagrario de la  
Catedral de México el 25 de enero de 1682, velándose en el Co-  
legio de las Doncellas el primero de febrero siguiente, con doña  
Juana Ortíz de Villarreal, natural de la ciudad de Zacatecas, hija  
del Capitán don José Ortíz y de doña María Gutiérrez de Villa-

rrreal,<sup>10</sup> vecinos que luego fueron de Celaya. Estos don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Palenzuela, y doña Juana Ortíz de Villarreal, tuvieron por hijos: a María Gertrudis; a María; a Felipa; a Pedro; a Cayetano; a José; a Vicente; a Nicolás, y a Juan Antonio de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal. Los cuales:

1. Doña María Gertrudis de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizada en la parroquia de Celaya el 18 de abril de 1688, falleció párvula.

2. Doña María de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 4 de diciembre de 1689.

3. Doña Felipa de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 14 de mayo de 1692.

4. Don Pedro de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, del que se tratará después al número IV.

5. Don Cayetano de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villa-

<sup>10</sup> Doña María Gutiérrez de Villarreal, fué consanguínea inmediata del Ilustrísimo señor don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Obispo de Campeche.

Sin poderse enlazar con los anteriores, en la parroquia de Celaya aparecen además los siguientes:

1. Don Lorenzo de Villaseñor-Cervantes, casado, que tiene su defunción en dicha parroquia a 26 de mayo de 1752.

2. Don Tomás de Villaseñor-Cervantes, casó con doña Juana Lucero, padres: de

Don Manuel Bernardo de Villaseñor-Cervantes y Lucero, que fué bautizado en dicha parroquia el 3 de junio de 1731.

3. Don Justo Antonio de Villaseñor-Cervantes, casó con doña María Rosa Guzmán, y tuvieron por hijo: a

Don José Francisco de Villaseñor-Cervantes y Guzmán, que casó en la parroquia de Celaya el 7 de diciembre de 1767, con doña María Gertrudis Nieto y Olivares, natural de dicha ciudad, hija de Francisco y de María.

rrreal, que fué bautizado en la parroquia de Celaya el 10 de mayo de 1696.

6. Don José de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, tiene su defunción en la parroquia de Celaya a 10 de mayo de 1732. Casó con doña Inés de Esquivel, y tuvieron por hijos: a José Joaquín; a Juan Antonio; a Miguel, y a Luis Antonio de Villaseñor-Cervantes y Esquivel, bautizados en dicha parroquia respectivamente, el 15 de mayo de 1707, el 20 de mayo de 1710, el 10 de septiembre de 1715, y el 5 de agosto de 1718.

7. Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, tiene su defunción en la parroquia de Celaya el 10 de mayo de 1711. Casó con doña María de Estrada y Añorbe, padres: de José; de Nicolás; de Antonia Josefa, y de Juan de Villaseñor-Cervantes y Estrada. Los cuales:

A. El Bachiller don José de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizado en la parroquia de Celaya el 15 de noviembre de 1696, fué Clérigo Presbítero del Arzobispado de Michoacán, y del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, y murió en Celaya.

B. Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizado en la parroquia de Celaya el 29 de marzo de 1700, fué Clérigo Presbítero del Arzobispado de Michoacán, y murió en Celaya.

C. Doña Antonia Josefa de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 15 de mayo de 1696.

D. Doña Mariana de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 22 de agosto de 1696.

8. Don Vicente de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, fué bautizado en la parroquia de Celaya el 20 de mayo de 1695, tuvo de doña Antonia Martínez Flores, por hijos: a Antonio Ignacio, y a Juana de los Dolores de Villaseñor-Cervantes y Martínez, que fueron bautizados en la parroquia de Celaya el 10 de mayo de 1696.

que luego fueron de Celaya. Estos don Nicolás Cervantes y Palenzuela, y doña Juana Ortíz de Vitoria por hijos: a María Gertrudis; a María; a Felipa; a José; a Vicente; a Nicolás, y a Juan Antonio Cervantes y Ortíz de Villarreal. Los cuales:

1. Doña María Gertrudis de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizada en la parroquia de Celaya el 18 de abril de 1711.

2. Doña María de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizada en la parroquia de Celaya el 4 de diciembre de 1711.

3. Doña Felipa de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizada en la parroquia de Celaya el 14 de mayo de 1711.

4. Don Pedro de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizado en la parroquia de Celaya el 10 de febrero de 1711, pasó después al número IV.

5. Don Juan de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizado en la parroquia de Celaya el 10 de febrero de 1711.

6. Doña María Gutiérrez de Villarreal, fué consanguínea inmediata de don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya.

7. Doña Felipa de Villaseñor-Cervantes, casada con don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya, fué consanguínea inmediata de don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya.

8. Doña Felipa de Villaseñor-Cervantes, casada con don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya, fué consanguínea inmediata de don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya.

9. Doña Felipa de Villaseñor-Cervantes, casada con don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya, fué consanguínea inmediata de don Juan Ignacio de Castrorena y Ursúa, Obispo de Celaya.

10. Don Bernardo de Villaseñor-Cervantes y Lucero, que fué bautizado en la parroquia de Celaya el 3 de junio de 1731.

11. Don Antonio de Villaseñor-Cervantes, casó con doña María de Villarreal, y tuvieron por hijo: a

1. Don Francisco de Villaseñor-Cervantes y Guzmán, que casó en la parroquia de Celaya el 7 de diciembre de 1767, con doña María Gertrudis de Villaseñor-Cervantes, natural de dicha ciudad, hija de Francisco y

Antonio de Villarreal, que fué bautizado en la parroquia de Celaya el 11 de febrero de 1696.

6. Don José de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, tiene su defunción en la parroquia de Celaya a 17 de febrero de 1732. Casó con doña Inés de Esquivel, y tuvieron por hijos: a José Joaquín; a Juan Antonio; a Miguel, y a Luis Francisco de Villaseñor-Cervantes y Esquivel, bautizados en dicha parroquia, respectivamente, el 15 de mayo de 1707, el 20 de octubre de 1711, el 10 de septiembre de 1715, y el 5 de agosto de 1720.

7. Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, tiene su defunción en la parroquia de Celaya a 4 de marzo de 1711. Casó con doña María de Estrada y Aguila, y fueron padres: de José; de Nicolás; de Antonia Josefa, y de Mariana de Villaseñor-Cervantes y Estrada. Los cuales:

A. El Bachiller don José de Villaseñor-Cervantes y Estrada, bautizado en la parroquia de Celaya el 15 de noviembre de 1706, fué Clérigo Presbítero del Arzobispado de Michoacán y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España en la ciudad de Celaya.

B. Don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Estrada, bautizado en la parroquia de Celaya el 29 de marzo de 1708, fué también Clérigo Presbítero del Arzobispado de Michoacán.

C. Doña Antonia Josefa de Villaseñor-Cervantes y Estrada, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 15 de junio de 1705.

D. Doña Mariana de Villaseñor-Cervantes y Estrada, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 22 de agosto de 1709.

8. Don Vicente de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, bautizado en la parroquia de Celaya el 20 de marzo de 1695, tuvo de doña Antonia Martínez Flores, por sus hijos naturales: a Antonio Ignacio, y a Juana de los Dolores de Villaseñor-Cervantes y Martínez, que fueron bautizados en la referida parro-

quia, respectivamente, el 30 de julio de 1721 y el 10 de diciembre de 1723.

9. Don Juan Antonio de Villaseñor-Cervantes y Ortiz de Villarreal, fué Teniente General de Celaya, en cuya parroquia se encuentra su defunción a 28 de mayo de 1712. Casó con doña Antonia de Estrada y Aguila, y fueron padres: de Tomasa Gertrudis y de Ana María de Villaseñor-Cervantes y Estrada. Las cuales:

A. Doña Tomasa Gertrudis de Villaseñor-Cervantes y Estrada, bautizada en la parroquia de Celaya el 24 de septiembre de 1707, dió poder para testar el 4 de mayo de 1748 ante el Escribano Real y Teniente de Público y de Cabildo don Francisco Ortiz Vallejo, y su defunción se encuentra en la referida parroquia a 16 de junio de 1748. Casó con don Manuel de la Helguera, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, Regidor Decano y Capitular, y Alférez Real de la ciudad de Celaya <sup>11</sup> (folio primero del expediente 3, volumen 73, sección de "Civil", Archivo General de la Nación, México, D. F.).

<sup>11</sup> Doña Tomasa Gertrudis de Villaseñor-Cervantes y Estrada, y su marido don Manuel de la Helguera, tuvieron por hijos: a Manuel Ignacio; a Rosalía; a José Joaquín; a Miguel José; a Francisco Xavier; a María Josefa, y a María Antonieta de la Helguera y Villaseñor-Cervantes. De los cuales:

1. Doña María Josefa de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué bautizada en la parroquia de Celaya el 5 de junio de 1727.
2. Don José Joaquín de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué bautizado en la parroquia de Celaya el 4 de marzo de 1733.
3. Don Miguel José de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué bautizado en la referida parroquia el 13 de mayo de 1735.
4. Don Francisco Xavier de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué también bautizado en dicha parroquia el 25 de marzo de 1746.
5. Doña María Antonia de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, casó con don Pedro José de Michelena, Alcalde ordinario de primer voto, Regidor perpetuo y Capitular de Celaya y su Alférez Real.

B. Doña Ana María de Villaseñor-Cervantes, bautizada en la parroquia de Celaya el 2 de mayo de 1707, juntamente con su marido otorgó poder mancomunado en Celaya, el 13 de octubre de 1760 ante el Escribano don Francisco Ruíz de Coronado, fundando una Capellanía, y otorgó nuevo poder para testar en dicha ciudad el 13 de octubre de 1779 ante el Escribano don Juan de Ibarra Ochoa, falleciendo en Celaya el 15 de enero de 1780, dejando su sucesión, con don Martín Sáenz de Viteri y de la Cruz del lugar de Luco, provincia de Alava, en el Obisporado de Vitoria, Capitán Reformado de Infantería Española, Regidor Municipal y Depositario general de Celaya, hijo de don Juan de Sáenz de Viteri y González de Mendivil, y de doña María de Iñiguez de Ulivarri Gamboa y Ruiz de la Calza, legajo 1101 de la sección de "Bienes Nacionales", Archivo General de la Nación, México, D. F.).

IV Don PEDRO DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y ORTIZ DE VILLARREAL (anteriormente mencionado), hijo de don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Palenzuela y doña Ana María Ortiz de Villarreal), fué Alcalde ordinario de Celaya donde testó el 25 de junio de 1729 ante el Escribano don Juan de Sáenz de Viteri (folios 1 a 18 del tomo segundo de la sección de "Tierras", Archivo General de la Nación, México, D. F.). La sucesión se encuentra en la parroquia de Celaya a 2 de junio de 1729. Casó con doña Ana María de Aguilar Buendía y Ortiz de Aguilar, <sup>12</sup> hija de don Juan de Aguilar Buendía, natural de Aguilar, en el Obispado de Córdoba, Capitán de Navío y Comandante en Jefe de la Comandancia de Aguilar del Santo Oficio de la Inquisición en Celaya.

<sup>12</sup> Doña Ana María de Aguilar Buendía y Ortiz de Aguilar, viudar de don Pedro de Villaseñor-Cervantes y Ortiz de Aguilar, casó nuevamente con don Pablo de Paz Carrillo Ponce de León, Depositario general que fué en la ciudad de Celaya.

ente, el 30 de julio de 1721 y el 10 de diciem-

n Antonio de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de  
eniente General de Celaya, en cuya parroquia  
efunción a 28 de mayo de 1712. Casó con doña  
da y Aguila, y fueron padres: de Tomasa Ger-  
María de Villaseñor-Cervantes y Estrada. Las

omasa Gertrudis de Villaseñor-Cervantes y Estrada  
la parroquia de Celaya el 24 de septiembre de  
para testar el 4 de mayo de 1748 ante el Escri-  
ente de Público y de Cabildo don Francisco Or-  
defunción se encuentra en la referida parroquia  
1748. Casó con don Manuel de la Helguera,  
del Santo Oficio de la Inquisición, Mayordomo  
de Nuestra Señora de la Concepción, Regidor De-  
y Alférez Real de la ciudad de Celaya <sup>11</sup> (folio  
diente 3, volúmen 73, sección de "Civil", Archi-  
Nación, México, D. F.).

omasa Gertrudis de Villaseñor-Cervantes y Estrada, y  
Manuel de la Helguera, tuvieron por hijos: a Manuel  
a José Joaquín; a Miguel José; a Francisco Xavier; a  
María Antonieta de la Helguera y Villaseñor-Cervan-

ña Josefa de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué  
parroquia de Celaya el 5 de junio de 1727.

Joaquín de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué  
parroquia de Celaya el 4 de marzo de 1733.

el José de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, fué  
erida parroquia el 13 de mayo de 1735.

Francisco Xavier de la Helguera y Villaseñor-Cervantes,  
ado en dicha parroquia el 25 de marzo de 1746.

ña Antonia de la Helguera y Villaseñor-Cervantes, ca-  
José de Michelena, Alcalde ordinario de primer voto,  
Capitular de Celaya y su Alférez Real.

B. Doña Ana María de Villaseñor-Cervantes y Estrada,  
bautizada en la parroquia de Celaya el 2 de marzo de 1709, con-  
juntamente con su marido otorgó poder mancomunado para testar,  
en Celaya, el 13 de octubre de 1760 ante el Escribano don Fran-  
cisco Ruíz de Coronado, fundando una Capellanía, y ya viuda,  
otorgó nuevo poder para testar en dicha ciudad el 23 de septiem-  
bre de 1779 ante el Escribano don Juan de Dios de Castro y  
Ochoa, falleciendo en Celaya el 15 de enero de 1780. Casó sin  
dejar sucesión, con don Martín Sáenz de Viteri e Iñiguez, natural  
del lugar de Luco, provincia de Alava, en el Obispado de Calaho-  
rra, Capitán Reformado de Infantería Española, Regidor Capi-  
tular y Depositario general de Celaya, hijo de don Domingo  
Sáenz de Viteri y González de Mendivil, y de doña Ana María  
Iñiguez de Ulivarri Gamboa y Ruiz de la Calzada (expediente 1,  
legajo 1101 de la sección de "Bienes Nacionales", Archivo Gene-  
ral de la Nación, México, D. F.).

IV Don *PEDRO DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y OR-  
TIZ DE VILLARREAL* (anteriormente mencionado como hijo de  
don Nicolás de Villaseñor-Cervantes y Palenzuela y de doña Jua-  
na María Ortíz de Villarreal), fué Alcalde ordinario de Celaya,  
donde testó el 25 de junio de 1729 ante el Escribano don Martín  
Sáenz de Viteri (folios 1 a 18 del tomo segundo, volumen 627,  
sección de "Tierras", Archivo General de la Nación), y su defun-  
ción se encuentra en la parroquia de Celaya a 28 de dicho mes y  
año. Casó con doña Ana María de Aguilar Buendía y Veláz-  
quez,<sup>12</sup> hija de don Juan de Aguilar Buendía, natural de la villa  
de Aguilar, en el Obispado de Córdoba, Capitán y Notario Fami-  
liar del Santo Oficio de la Inquisición en Celaya, y de doña Cata-

<sup>12</sup> Doña Ana María de Aguilar Buendía y Velázquez, al en-  
viudar de don Pedro de Villaseñor-Cervantes y Ortiz de Villarreal, casó  
nuevamente con don Pablo de Paz Carrillo Ponce de León, Regidor y  
Depositario general que fué en la ciudad de Celaya.

lina Martínez Conejo y Velázquez. Don Pedro de Villaseñor-Cervantes y Ortíz de Villarreal, y su mujer doña Ana María de Aguilar Buendía y Velázquez, tuvieron por hijos: a Manuel Antonio; a Nicolás Alejandro; a Francisco José; a Ana María Francisca, y a Pedro Antonio de Villaseñor-Cervantes y Aguilar. Los cuales:

1. Don Manuel Antonio de Villaseñor-Cervantes y Aguilar, bautizado en la parroquia de Celaya el 8 de enero de 1725, fué Regidor y Depositario General del Ilustre Cabildo de la ciudad de Celaya, en la que testó el 29 de mayo de 1779 ante el Escribano don Juan de Dios de Castro y Ochoa (folio 132 vuelta del volumen 1032, sección de "Tierras", Archivo General de la Nación, México, D. F.).

2. Don Nicolás Alejandro de Villaseñor-Cervantes y Aguilar, natural de Celaya, fué vecino de la ciudad de Salvatierra (folio 117, volumen 630, sección de "Tierras", Archivo de referencia).

3. Don Francisco José de Villaseñor-Cervantes y Aguilar, fué bautizado en la parroquia de Celaya el 10 de octubre de 1723, y falleció párvulo.

4. Don Pedro Antonio de Villaseñor-Cervantes y Aguilar, que sigue al número V.

5. Doña Ana María Francisca de Villaseñor-Cervantes y Aguilar, casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral de México el 2 de junio de 1743 (folio 177, libro 20 de matrimonios), con don Luis Inocencio de Soria y Verduzco, Coronel del Regimiento de Celaya, Regidor y Alguacil Mayor de dicha ciudad, II Marqués de Villa-Hermosa de Alfaro, hijo del Capitán don Francisco de Soria y Velázquez de Villarroel (hermano del primer poseedor de dicho título de Castilla), y de doña Juana Verduzco y Zepeda. Los Marqueses de Villa-Hermosa de Alfaro, tuvieron

por hijos: a Luis; a Manuel Antonio, y a José Soria y Villaseñor-Cervantes. Los cuales:

A. Don Luis de Soria y Villaseñor-Cervantes, Marqués de Villa-Hermosa de Alfaro, y falleció el 13 de diciembre de 1798.

B. Don Manuel Antonio de Soria y Villaseñor-Cervantes, renunció sus derechos al título de Marqués de Villa-Hermosa de Alfaro, por escritura de referencia, por escritura que otorgó en la ciudad de Celaya el 13 de diciembre de 1798 (volumen 183 de la sección de "Tierras", Archivo General de la Nación, México, D. F.). Todo lo relacionado al Marquesado de Villa-Hermosa de Alfaro.

C. Don José Guadalupe de Soria y Villaseñor-Cervantes, Regidor perpetuo jubilado del Ayuntamiento de Celaya, Marqués de Villa-Hermosa de Alfaro, y como tal fallecido sin sucesión.

V. Don PEDRO ANTONIO DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y AGUILAR, fué Alcalde ordinario de Celaya después de haber sido Regidor Capitular y Decano de Celaya, elegido su Regidor perpetuo en 4 de marzo de 1787, Teniente General de Alcalde Mayor en Celaya, y electo Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Celaya (hay muchos datos sobre el mismo al volumen 1032, sección de "Tierras", Archivo General de la Nación, D. F.). Fundó un Mayorazgo en 1787 a favor de sus Haciendas del "Rincón", "Ojo Seco" y "San Mateo", un poderoso vecino de Celaya, en cuya parroquia de Celaya el 13 de enero de 1756 con doña Gertrudis Micaela de Soria y Villaseñor-Cervantes, hija de don Miguel de Agramont y Lopez Pardo de Caballos, y de doña María Antonia Parente y Villaseñor-Cervantes, hijo: a

onejo y Velázquez. Don Pedro de Villaseñor-  
Cervantes de Villarreal, y su mujer doña Ana María  
de Velázquez, tuvieron por hijos: a Manuel  
Antonio de Villaseñor-Cervantes y Aguilar.

Manuel Antonio de Villaseñor-Cervantes y Aguilar,  
parroquia de Celaya el 8 de enero de 1725, fué  
visitario General del Ilustre Cabildo de la ciudad  
de Celaya que testó el 29 de mayo de 1779 ante el Escribano  
Juan de Castro y Ochoa (folio 132 vuelta del volu-  
men de "Tierras", Archivo General de la Nación,

Nicolás Alejandro de Villaseñor-Cervantes y Agui-  
lar, parroquia de Celaya, fué vecino de la ciudad de Salvatierra  
de Celaya, volumen 630, sección de "Tierras", Archivo de re-

Francisco José de Villaseñor-Cervantes y Aguilar,  
parroquia de Celaya el 10 de octubre de 1723,

Manuel Antonio de Villaseñor-Cervantes y Aguilar,  
volumen V.

Ana María Francisca de Villaseñor-Cervantes y  
Agui- lar, parroquia del Sagrario de la Catedral de Méxi-  
co, el 10 de febrero de 1743 (folio 177, libro 20 de matrimonios),  
Francisco de Soria y Verduzco, Coronel del Regi-  
mento de Celaya, Regidor y Alguacil Mayor de dicha ciudad, II  
Marquesado de Villa-Hermosa de Alfaro, hijo del Capitán don Fran-  
cisco de Velázquez de Villarreal (hermano del primer  
Marqués de Castilla), y de doña Juana Verduzco  
Marqueses de Villa-Hermosa de Alfaro, tuvieron

por hijos: a Luis; a Manuel Antonio, y a José Guadalupe de  
Soria y Villaseñor-Cervantes. Los cuales:

A. Don Luis de Soria y Villaseñor-Cervantes, fué III Mar-  
qués de Villa-Hermosa de Alfaro, y falleció el 26 de septiembre  
de 1798.

B. Don Manuel Antonio de Soria y Villaseñor-Cervantes, al  
morir su hermano Luis, renunció sus derechos al título de nobleza  
de referencia, por escritura que otorgó en la ciudad de Querétaro  
el 13 de diciembre de 1798 (volumen 183 de la sección de "Víncu-  
los", Archivo General de la Nación, México, D. F. que contiene  
todo lo relacionado al Marquesado de Villa-Hermosa de Alfaro).

C. Don José Guadalupe de Soria y Villaseñor-Cervantes, fué  
Regidor perpetuo jubilado del Ayuntamiento de Celaya y IV Mar-  
qués de Villa-Hermosa de Alfaro, y como su hermano Luis,  
fallecido sin sucesión.

V. Don *PEDRO ANTONIO DE VILLASEÑOR-CER-  
VANTES Y AGUILAR*, fué Alcalde ordinario en 1748 y 1768, y  
después de haber sido Regidor Capitular y Decano en Celaya, fué  
elegido su Regidor perpetuo en 4 de marzo de 1749 y Teniente  
General de dicha ciudad el 13 de octubre de 1758. En 1762 era  
Teniente General de Alcalde Mayor en Celaya, y en 1785 fué  
electo Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Queré-  
taro (hay muchos datos sobre el mismo al volumen 630 de la  
sección de "Tierras", Archivo General de la Nación, México,  
D. F.). Fundó un Mayorazgo en 1787 a favor de su hijo sobre  
sus Haciendas del "Rincón", "Ojo Seco" y "Santa María", y fué  
un poderoso vecino de Celaya, en cuya parroquia casó el 23 de  
enero de 1756 con doña Gertrudis Micaela de Agramont y Arce,  
hija de don Miguel de Agramont y Lopez Pardo Sicayro, Capitán  
de Caballos, y de doña María Antonia Parente. Tuvieron por  
hijo: a



VI Don *JOSE IGNACIO DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y AGRAMONT*, que fué natural de Celaya y vecino de Querétaro, Mayorazgo, Regidor del Ayuntamiento de Celaya y su Alcalde Real honorario, Regidor y Alcalde provincial de Querétaro y su Alcalde ordinario de primer voto en dos ocasiones; Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de dicha ciudad en 2 de abril de 1810 y Sotasíndico Administrador del Convento de la Purísima Concepción de la ciudad de Salvatierra por nombramiento que le hizo el Ilustrísimo Señor Obispo de Michoacán en 15 de marzo de 1799. Por Real Acuerdo de la Audiencia de México fechada el 20 de enero de 1806, los siete Ministros que concurren a la vista del expediente abierto en cumplimiento de una Real Orden de 4 de octubre de 1802, informaron favorablemente sobre la concesión de cuatro títulos de Castilla para ser otorgados con motivo del matrimonio del entonces Príncipe de Asturias (luego Fernando VII) con la Princesa de Nápoles, a favor de don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Agramont, como Marqués de Villaseñor y Vizconde de Cervantes, y los otros a favor de los señores don Manuel Rincón Gallardo, don Domingo de Mendivil y don Mariano Ildefonso Otero. Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Agramont está ligado a la historia de la independencia de México, y en su casa de Querétaro se celebraron juntas de los conspiradores independentistas; fué muy amigo del Corregidor don Miguel Domínguez y de la esposa de éste, doña Josefa Ortiz. Al concedérsele licencia al señor Domínguez, fué Corregidor interino de la ciudad de Querétaro, siendo muy amigo del Capitán Allende, y estando ligado con Aldama por el parentesco de su mujer con éste. Disfrutó de gran influencia en el Bajío donde poseía valiosas haciendas, y exaltado en su opinión a favor de la independencia, cooperó a propagar las ideas de libertad y a formar el plan de independencia que más tarde había de estallar en Querétaro. Asociado desde

antes con el Virrey Iturrigaray en la grande emancipación de la Patria, su ardiente espíritu decayó y fué abatido desde la prisión de aquel año, pero continuó trabajando con Allende y Aldama en el proyecto. Había testado en Querétaro el 6 de enero de 1810 ante el Escribano Real don José Domingo Vallejo, y al día siguiente de la caída de Iturrigaray, expiró violentamente en el campo en el pueblo de la Cañada, cerca de Querétaro, fué llevado a esta ciudad y enterrado con gran pompa en la bóveda de su familia en el templo de Santo Domingo, de haberse celebrado sus exequias en la Terceira Orden de franciscanos. Casó con doña María Justa de Aldama, vecina de Querétaro, quien a su vez testó en la ciudad el 6 de mayo de 1810 ante el Escribano Real don José María, siendo hija de don Francisco de Aldama y de doña Ana María. Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y su mujer doña María Justa de Aldama y Patiño tuvieron tres hijos: a Ana María; a José Ignacio, y a Ana Josefa Cervantes y Aldama. De los cuales:

1. Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Aldama fué Regidor del Ayuntamiento de Querétaro.
2. Doña Ana Josefa de Villaseñor-Cervantes y Aldama sigue al número VII.

VII Doña *ANA JOSEFA DE VILLASEÑOR-CERVANTES Y ALDAMA*, fué bautizada en Querétaro, en el templo de Santiago, el 25 de octubre de 1784, falleciendo en la misma ciudad el 25 de enero de 1849. Casó en Querétaro el 18 de febrero de 1811, con don José Manuel de Septién y Primo.

<sup>13</sup> Don José Manuel de Septién y Primo, nació en Querétaro el 15 de mayo de 1768; hizo sus estudios en el colegio de San Ignacio y San Xavier de su ciudad natal, graduándose en Filosofía y Letras el 22 de agosto de 1786. Posteriormente hizo es

IGNACIO DE VILLASEÑOR-CERVANTES  
T, que fué natural de Celaya y vecino de Queré-  
taro, Regidor del Ayuntamiento de Celaya y su Al-  
calde, Regidor y Alcalde provincial de Querétaro  
provincial de primer voto en dos ocasiones; Alcalde  
de la Santa Hermandad de dicha ciudad en 2 de abril  
de 1801, Síndico Administrador del Convento de la Purí-  
sima de la ciudad de Salvatierra por nombramiento  
de Su Ilustrísimo Señor Obispo de Michoacán en 15 de  
enero de 1806. Por Real Acuerdo de la Audiencia de México  
de enero de 1806, los siete Ministros que concu-  
rrieron al expediente abierto en cumplimiento de una  
orden de octubre de 1802, informaron favorablemente  
sobre cuatro títulos de Castilla para ser otorgados  
por el matrimonio del entonces Príncipe de Asturias  
(Don Fernando VII) con la Princesa de Nápoles, a favor de  
Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Agramont, como  
de Villaseñor y Vizconde de Cervantes, y los otros a  
favor de don Manuel Rincón Gallardo, don Domingo  
de Otero y don Mariano Ildefonso Otero. Don José Ig-  
nacio de Villaseñor-Cervantes y Agramont está ligado a la historia  
de la independencia de México, y en su casa de Querétaro se  
reunieron a los conspiradores independentistas; fué muy  
amigo de don Miguel Domínguez y de la esposa  
doña Josefa Ortiz. Al concedérsele licencia al señor  
Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Agramont, Corregidor  
interino de la ciudad de Querétaro, por el  
deceso del Capitán Allende, y estando ligado con  
él por parentesco de su mujer con éste. Disfrutó de gran  
bienestar en Bajío donde poseía valiosas haciendas, y exal-  
tó a favor de la independencia, cooperó a propa-  
ganda de la libertad y a formar el plan de independencia  
que había de estallar en Querétaro. Asociado desde

antes con el Virrey Iturrigaray en la grande empresa de la eman-  
cipación de la Patria, su ardiente espíritu decayó en el más pro-  
fundo abatimiento desde la prisión de aquel alto funcionario,  
pero continuó trabajando con Allende y Aldama en el mismo  
proyecto. Había testado en Querétaro el 6 de enero de 1803 ante  
el Escribano Real don José Domingo Vallejo, y meses después  
de la caída de Iturrigaray, expiró violentamente en su casa de  
campo en el pueblo de la Cañada, cerca de Querétaro. Su cadáver  
fué llevado a esta ciudad y enterrado con gran pompa en la  
bóveda de su familia en el templo de Santo Domingo, después  
de haberse celebrado sus exequias en la Tercera Orden de los  
franciscanos. Casó con doña María Justa de Aldama y Patiño,  
vecina de Querétaro, quien a su vez testó en la ciudad de México  
el 6 de mayo de 1810 ante el Escribano Real don Ignacio Valle,  
siendo hija de don Francisco de Aldama y de doña Francisca Pa-  
tiño. Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Agramont, y  
su mujer doña María Justa de Aldama y Patiño, tuvieron por  
hijos: a Ana María; a José Ignacio, y a Ana Josefa de Villaseñor-  
Cervantes y Aldama. De los cuales:

1. Don José Ignacio de Villaseñor-Cervantes y Aldama,  
fué Regidor del Ayuntamiento de Querétaro.
2. Doña Ana Josefa de Villaseñor-Cervantes y Aldama, que  
sigue al número VII.

VII Doña ANA JOSEFA DE VILLASEÑOR-CERVAN-  
TES Y ALDAMA, fué bautizada en Querétaro, parroquia de  
Santiago, el 25 de octubre de 1784, falleciendo en dicha ciudad  
el 25 de enero de 1849. Casó en Querétaro el 26 de enero de  
1811, con don José Manuel de Septién y Primo<sup>13</sup> hijo de don

<sup>13</sup> Don José Manuel de Septién y Primo, nació en Querétaro  
el 15 de mayo de 1768; hizo sus estudios en el colegio jesuíta de San Ig-  
nacio y San Xavier de su ciudad natal, graduándose de Bachiller en Cá-  
nones el 22 de agosto de 1786. Posteriormente hizo estudios como pasan-

Pedro Antonio de Septi3n Montero y Austri,<sup>14</sup> y de doña Mar3a de los Dolores de Primo Jord3n Villanueva y Terreros. Tuvieron por hijo a:

te en el despacho del famoso Licenciado don Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, sin haber obtenido el t3tulo por la costumbre de la 3poca, entre gentes de categor3a, de considerar impropio obtener un t3tulo de profesionista. Disfrut3 de una gran fortuna y Mayorazgo y desempeñ3 numerosos cargos de gran significaci3n pol3tica. Fu3 Justicia Mayor Subdelegado de San Luis de la Paz desde 1793, y reelecto para el mismo a3o los a3os de 1798 y 1803, Alcalde ordinario y Regidor del Ayuntamiento de Quer3taro en 1814, siendo elector primario y secundario varias veces en la propia ciudad; elector de partido, miembro de la Diputaci3n Provincial a las Cortes de Espa3a y Diputado al Honorable Congreso Constituyente, cuando Quer3taro fu3 elevado al rango de Estado, habiendo sido designado su primer Presidente en esa Asamblea y poco tiempo despu3s, designado Individuo del Poder Ejecutivo, que fu3 el primer gobierno que tuvo Quer3taro independiente. Falleci3 intestado el primero de febrero de 1844, y fu3 enterrado en la cripta de la familia en la Parroquia Real de Santiago.

<sup>14</sup> Don Pedro Antonio de Septi3n Montero y Austri, naci3 en la villa de Le3n, Obispado de Michoac3n el 17 de septiembre de 1741. Fueron sus padres don Agust3n de Septi3n Montero y Rub3 del Castillo, natural de la villa de Llerena, en Santander, Monta3as de Burgos, y doña Mariana Bernardina de Austri y Obreg3n, originaria de la villa de Le3n y pariente cercana del primer Conde de Valenciana. Don Pedro Antonio de Septi3n Montero y Austri, fu3 seminarista en el Colegio de San Ildefonso desde 1753, y fijada su residencia en la ciudad de Quer3taro, fu3 muchas veces su Regidor y Alcalde ordinario; Alf3rez Real y Procurador de la ciudad Sub-Delegado de Justicia Mayor de Celaya y Salvatierra hasta 1802, a m3s de otros cargos. Posey3 gran fortuna en haciendas ubicadas en las jurisdicciones de Le3n y Quer3taro, procurando siempre el engrandecimiento de esta 3ltima ciudad. Negoci3 en veintitantos d3as el establecimiento de una gran f3brica de tabacos en Quer3taro, de lo que se asombr3 el Bar3n Alejandro de Humboldt y en Salvatierra hizo casi de su peculio su precioso templo parroquial. Derroch3 grandes sumas de su caudal para el mayor brillo de las Proclamaciones y Juras que se hicieron en Quer3taro, de Carlos IV y Fernando VII, arrojando al pueblo grandes sumas de monedas conmemorativas que mand3 grabar ex profeso. Cas3 en dicha ciudad con Mar3a de los Dolores Primo Jord3n Villanueva y Terreros. Por sus grandes caridades fu3 llamado "Padre de los Pobres" y falleci3 intestado, bendecida su memoria, el 25 de diciembre de 1814.

VIII Don JOSE ANTONIO DE SEPTI3N NOR-CERVANTES, nacido en la ciudad de Quer3taro el 21 de julio de 1815 y fallecido el 21 de marzo de 1871, despu3 de haber cursado sus estudios preparatorios en Quer3taro, pas3 a la de M3xico, ingresando en el Colegio de San Ildefonso donde hizo todos los estudios de la carrera de Leyes, siguiendo el ejemplo de su padre, no pretendi3 el t3tulo correspondiente. De regreso a Quer3taro, se dedic3 a la administraci3n de la gran fortuna paterna, habiendo tenido que lidiar con grandes dificultades por los asaltos en las haciendas. En la milicia desempeñ3 cargos de importancia, fue Capit3n del Primer Batall3n de Urbanos Auxiliares del Departamento de Quer3taro, y el 29 de abril de 1843 designado su Comandante. Dentro del R3gimen de Milicia desempeñ3 puestos de importancia, llegando a ser Comandante de Quer3taro y Diputado Suplente al VI Congreso Nacional durante el sitio de Quer3taro y en otras ocasiones. Fue reconocido por su valor c3vico, y luego el Emperador Maximiliano le otorg3 el grado de Caballero en la Orden de Guadalupe en el a3o de 1843, con doña Mariana de la Llata y Noriega como su esposa y su familia queretana, hija del Capit3n don Juan de la Llata Salas, y de doña Josefa de Noriega y Salas, emparentada con la Casa de los Condes de Sierra Gorda, un gran cat3lico y se le design3 miembro honorario de la Academia Mexicana de Geograf3a y Estad3stica, siendo fundador y c3nula del ramo en la ciudad de Quer3taro. Aficionado a los estudios hist3ricos y estad3sticos, dedic3 los 3ltimos a3os de su vida a escribir la mejor Memoria Estad3stica que se ha escrito en Quer3taro, la cual se encuentra precedida de una introducci3n hist3rica de esa ciudad. Don Jos3 Antonio de Septi3n Nor-Cervantes, y su mujer doña Mariana de la

de Septián Montero y Austri,<sup>14</sup> y de doña María de Primo Jordán Villanueva y Terreros. Tuvieron

del famoso Licenciado don Juan Nepomuceno Mier y haber obtenido el título por la costumbre de la época, categoría, de considerar impropio obtener un título de disfrutó de una gran fortuna y Mayorazgo y desempeño de gran significación política. Fué Justicia Mayor Subdelegado de la Paz desde 1793, y reelecto para el mismo año y 1803, Alcalde ordinario y Regidor del Ayuntamiento de Querétaro, siendo elector primario y secundario varias veces; elector de partido, miembro de la Diputación Provincial de España y Diputado al Honorable Congreso de Querétaro fué elevado al rango de Estado, habiendo sido primer Presidente en esa Asamblea y poco tiempo después individuo del Poder Ejecutivo, que fué el primer gobernador de Querétaro independiente. Falleció intestado el primero de mayo de 1844, y fué enterrado en la cripta de la familia en la iglesia de Santiago.

Don Pedro Antonio de Septián Montero y Austri, nació en el Obispado de Michoacán el 17 de septiembre de 1741. Su padre fué don Agustín de Septián Montero y Rubí del Castillo, de Llerena, en Santander, Montañas de Burgos, y doña María de Austria y Obregón, originaria de la villa de León, hija del primer Conde de Valenciana. Don Pedro Antonio de Septián y Austri, fué seminarista en el Colegio de San Ildefonso y fijada su residencia en la ciudad de Querétaro, fué Regidor y Alcalde ordinario; Alférez Real y Procurador de Justicia Mayor de Celaya y Salvatierra hasta 1803. Poseyó gran fortuna en haciendas ubicadas en las provincias de León y Querétaro, procurando siempre el enriquecimiento en esta última ciudad. Negoció en veintitantos días el negocio de una gran fábrica de tabacos en Querétaro, de lo que se acordó con Alejandro de Humboldt y en Salvatierra hizo casi de todo un templo parroquial. Derrochó grandes sumas de su dinero por el brillo de las Proclamaciones y Juras que se hicieron en honor de Carlos IV y Fernando VII, arrojando al pueblo grandes medallas conmemorativas que mandó grabar ex profeso. Casó con doña María de los Dolores Primo Jordán Villanueva y Terreros, y sus grandes caridades fué llamado "Padre de los Pobres" y fué bendecida su memoria, el 25 de diciembre de 1814.

VIII Don JOSE ANTONIO DE SEPTIEN Y VILLASEÑOR-CERVANTES, nacido en la ciudad de Querétaro el 24 de julio de 1815 y fallecido el 21 de marzo de 1875, quien después de haber cursado sus estudios preparatorios en su ciudad natal, pasó a la de México, ingresando en el Colegio de San Ildefonso, donde hizo todos los estudios de la carrera de Abogado, pero siguiendo el ejemplo de su padre, no pretendió obtener el título correspondiente. De regreso a Querétaro, se dedicó a la administración de la gran fortuna paterna, habiendo tenido que luchar con grandes dificultades por los asaltos en las fincas de campo. En la milicia desempeñó cargos de importancia, habiendo sido Capitán del Primer Batallón de Urbanos Auxiliares del Ejército del Departamento de Querétaro, y el 29 de abril de 1844 fué designado su Comandante. Dentro del Régimen Imperial desempeñó puestos de importancia, llegando a ser Prefecto Político de Querétaro y Diputado Suplente al VI Congreso General. Durante el sitio de Querétaro y en otras ocasiones, se distinguió por su valor cívico, y luego el Emperador Maximiliano le otorgó el grado de Caballero en la Orden de Guadalupe. Casó en el año de 1843, con doña Mariana de la Llata y Noriega, de distinguida familia queretana, hija del Capitán don Antonio de la Llata Salas, y de doña Josefa de Noriega y Salvago, esta última emparentada con la Casa de los Condes de Sierra-Gorda. Fué un gran católico y se le designó miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, siendo fundador de la oficina del ramo en la ciudad de Querétaro. Aficionado a los estudios históricos y estadísticos, dedicó los últimos años de su vida a escribir la mejor Memoria Estadística que se ha escrito de Querétaro, la cual se encuentra precedida de una interesante noticia histórica de esa ciudad. Don José Antonio de Septián y Villaseñor-Cervantes, y su mujer doña Mariana de la Llata y Noriega,

tuvieron por hijos: a Lucía; a Manuel; a Alfonso; a Salvador; a Victoria; a Ana María; a Soledad; a José Antonio; a Juan, y a Gonzalo de Septién y de la Llata. De los cuales:

1. El doctor don Manuel de Septién y de la Llata, nacido en Querétaro el 4 de mayo de 1845, hizo sus estudios en la ciudad de México, habiéndose graduado de Médico-Cirujano en la Facultad Nacional de Medicina. Radicado en Querétaro, falleció en dicha ciudad el 26 de marzo de 1909, donde casó con doña María de la Trinidad González de Cosío y Araus, de la que tuvo por hijos: a Manuel; a Gonzalo; a María de la Trinidad; a Angélica; a Guadalupe; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen de Septién y González de Cosío.<sup>15</sup>

2. Don Alfonso de Septién y de la Llata, que sigue al número IX.

<sup>15</sup> 1. El Licenciado don Manuel Septién y González de Cosío, casó dos veces: la primera, con doña María de la Asunción Solares, y la segunda, con doña María Luisa Herrán. Hay descendencia.

2. El Doctor Gonzalo de Septién y González de Cosío, casó con doña Gloria Alvarez, con descendencia.

3. Doña María de la Trinidad de Septién y González de Cosío, casó con don Manuel Urquiza, dejando descendencia.

4. Doña Angélica de Septién y González de Cosío, casó con don Salvador Sandy Frías, también con descendencia.

5. Doña Guadalupe de Septién y González de Cosío, casó con el Licenciado don José Urueta. Con descendencia.

6. Doña Dolores de Septién y González de Cosío, nacida el 3 de abril de 1887, casó con su primo don Salvador de Septién y Díaz del Portillo, hijo del Licenciado don Alfonso de Septién y de la Llata, y de doña Concepción Díaz del Portillo, Alegre y Obregón. Al texto de este ensayo, y al número IX, está su descendencia.

7. Doña María de Septién y González de Cosío, casó con don Manuel Urquiza, viudo de su hermana María de la Trinidad. Con descendencia.

8. Don Eduardo de Septién y González de Cosío, casó con doña Clementina Echegaray, teniendo descendencia. Y

9. Doña Carmen Septién y González de Cosío, casó con don Manuel Ibita y Rubio, con descendencia.

3. Don Salvador de Septién y de la Llata y Victoria de Uribe, y fueron padres, entre otros

Doctor don Salvador de Septién y Uribe, en la actualidad Canónigo Doctoral del Obispado de

IX El Licenciado don *ALFONSO DE SEPTIÉN Y DE LA LLATA*, abogado, nació en Querétaro el 19 de mayo de 1845, hizo sus estudios preparatorios en el Colegio de San Ildefonso de la misma capital. Desempeñó cargos públicos, habiendo sido electo Diputado al Honorable Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en los tiempos de Lerdo, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Juez de Letras en la ciudad de Querétaro, Jefe de la Sala de lo Civil en la de México; posteriormente se dedicó al ejercicio de su profesión, falleciendo en la ciudad de Querétaro el 21 de marzo de 1913. Casó en Querétaro el 21 de marzo de 1870 con Concepción Díaz del Portillo Alegre y Obregón, en la misma ciudad, siendo padres: de Alfonso; Salvador, Dolores de Septién y Díaz del Portillo. De los cuales:

X Don *SALVADOR DE SEPTIÉN Y DE LA LLATA*, nacido en Querétaro el 8 de enero de 1845, en dicha fecha, en la parroquia de Santa Ana, hizo sus estudios secundarios en el Colegio de Mascarones de la misma ciudad y los preparatorios en la Nacional Preparatoria de la misma ciudad la carrera de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina, habiendo obtenido el correspondiente título en Querétaro, casó con su prima doña Dolores de Septién y González de Cosío, hija del doctor don Manuel de Septién y de la Llata, Médico, y de doña Trinidad González de Cosío y Araus. Tuvieron por hijos: a Alfonso; a María de la Llata; a Ana María de Septién y Septién. De los cuales:

XI El Licenciado don *MANUEL DE SEPTIÉN Y DE LA LLATA*

3. Don Salvador de Septián y de la Llata, casó con doña Victoria de Uribe, y fueron padres, entre otros hijos: del Doctor don Salvador de Septián y Uribe, que es en la actualidad Canónigo Doctoral del Obispado de Querétaro.

IX El Licenciado don *ALFONSO DE SEPTIEN Y DE LA LLATA*, abogado, nació en Querétaro el 19 de mayo de 1846; hizo sus estudios preparatorios en el Colegio de San Juan de Letrán en la ciudad de México y los profesionales en el de San Ildefonso de la misma capital. Desempeñó altos puestos públicos, habiendo sido electo Diputado al Honorable Congreso en tiempos de Lerdo, Magistrado del Tribunal Superior del Estado de Querétaro, Juez de Letras en la ciudad de Guanajuato y Juez 5° de lo Civil en la de México; posteriormente, desde 1902, se dedicó al ejercicio de su profesión, falleciendo el 8 de diciembre de 1913. Casó en Querétaro el 21 de marzo de 1874 con doña Concepción Díaz del Portillo Alegre y Obregón, natural de esa ciudad, siendo padres: de Alfonso; Salvador, y María de los Dolores de Septián y Díaz del Portillo. De los cuales:

X Don *SALVADOR DE SEPTIEN Y DIAZ DEL PORTILLO*, nacido en Querétaro el 8 de enero de 1883, fué bautizado en dicha fecha, en la parroquia de Santa Ana. Hizo sus estudios secundarios en el Colegio de Mascarones de la ciudad de México y los preparatorios en la Nacional Preparatoria, y cursó en esta ciudad la carrera de Médico Cirujano en la Facultad Nacional de Medicina, habiendo obtenido el correspondiente título; radicado en Querétaro, casó con su prima doña Dolores de Septián y González de Cosío, hija del doctor don Manuel de Septián y de la Llata, Médico, y de doña Trinidad González de Cosío y Araus. Tuvieron por hijos: a Alfonso; a Manuel; a Luis, y a Ana María de Septián y Septián. De los cuales:

XI El Licenciado don *MANUEL DE SEPTIEN Y SEP-*

ios: a Lucía; a Manuel; a Alfonso; a Salvador; a María; a Soledad; a José Antonio; a Juan, y Septián y de la Llata. De los cuales:

Don Manuel de Septián y de la Llata, nacido el 4 de mayo de 1845, hizo sus estudios en la Normal de Medicina graduado de Médico-Cirujano en la ciudad de Querétaro, falleció el 26 de marzo de 1909, donde casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y de la Llata, que sigue al nú-

mero 15, casó con doña Dolores de Septián y González de Cosío, primera, con doña María de la Asunción Solares, y la segunda con doña Luisa Herrán. Hay descendencia.

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

Don Manuel de Septián y González de Cosío, casó con doña Dolores de Septián y Araus, de la que tuvo por hijos: a María de la Trinidad; a Ana María; a Dolores; a María; a Eduardo, y a Carmen Dolores de Cosío.<sup>15</sup>

TIEN, nació en la ciudad de Querétaro el 23 de marzo de 1913, siendo bautizado en aquella parroquia del Sagrario el 26 del propio mes. Hizo sus estudios primarios en el Centro Educativo y en el Colegio Apostólico y Seminario Conciliar de Querétaro y los preparatorios en el Colegio Francés y en el Civil de la misma ciudad. Pasó a la de México para estudiar los profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, obteniendo el título de Licenciado en Derecho el 30 de abril de 1936. Ha desempeñado diversos cargos en el Poder Judicial de la ciudad de México, siendo actualmente Juez Tercero Menor en dicha Capital. Es miembro de número de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, y casó en San Angel, D. F., parroquia de San Jacinto, el 25 de julio de 1947, con doña María Luisa Muriel y de la Torre, natural de México, hija de don José Muriel y Román, y de doña Concepción de la Torre y Carvajal.

**BIBLIOGRAFIA:** los archivos parroquiales de Celaya, Querétaro, Sagrario de la Catedral de México, parroquia de la Santa Veracruz, México, así como el Archivo General de la Nación donde se compulsaron: el Libro Becerro 8 de "Capellanías"; volúmenes 373 y 1418 del ramo de "Inquisición"; los legajos 29, 154, 221, 1101 y 1277 de "Bienes Nacionales"; volúmenes 65, 73 y 77 de "Civil", y los números 16, 115, 159, 179, 189, 217, 247, 248, 627, 628, 629, 630, 645, 653, 674, 743, 791, 1032 y 1033 de "Tierras"; archivos privados de los Licenciados Dávila Garibí y Septién y consulta de la "Trilogía genealógica" del Lic. Dávila Garibí, así como "Los Condes de Santiago", por don Alejandro Villaseñor y Villaseñor".

**NOTA aclaratoria:** en vista de datos posteriores recientemente encontrados por el Licenciado don José Ignacio Dávila Garibí en Morelia, en un ensayo que publicará próximamente en estas "Memorias", se aclara el error que aparece en la página 57 de este ensayo en relación con doña Mariana de Zúñiga. R. N. C.

## GENEALOGY OF ALAN WEAVER HAZELTON OF LA CAÑADA, CALIFORNIA, U.

Together with sources from which information derived, some words on the Orthography name, and remarks on the Hazelton coat-of-

The name of the family HAZELTON has un- changes throughout the past six hundred years. "Patronymica Britanica" says that HAZELDEN has been corrupted into HASELDINE, HASELTINE, and HESSELTINE. The etymology of the name comes in tracing its derivatives, for HAZELDEN is composed of the words HAZEL and DEN, respectively a tree or valley. Taken together, they give us the meaning of "the valley where hazels grow". In the various dispersed records both in England and in the United States of America, the name is spelled variously: HAZEL, DEN, HESSELDEN, HESSELDYNE, HESSELTINE, HAZELTON, HASELTINE, HASELTIN, HESSELTINE, HASELTON, HAZELDON, AND, IN ONE PLACE, HESSELTO (this latter in the records of the Parish of Cleveland, County of Yorkshire).